

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**ACOTACIONES A LOS PROCESOS DE LA
PARTICIPACION CIUDADANA EN LA DELEGACION
COYOACAN**

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

PRESENTA:

ALBA DENI LECHUGA PINEDA

ASESOR:

LIC. KARINA RITO RODRÍGUEZ

MARZO, 2013.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimiento:

Se hizo posible durante una etapa donde la vida me dio una fuerte lección de crecimiento, entereza, tenacidad donde me dejó ver que sólo hay un presente, en el que podemos vivir la vida.

Por esa razón agradezco a mis seres de luz, la oportunidad de poder concluir la etapa más bella de mi vida, el ser parte de la UNAM.

Agradezco la firmeza y persistencia de mi madre, el esfuerzo por hacer posible esta etapa, la más importante. Agradezco la compañía y el impulso de dos personas muy especiales: mis Abuelos.

A mis hermanos, mi familia y a una personita que no me dejó caer, sino todo lo contrario, me impulsó para que pudiera hacer realidad este esfuerzo.

Gracias a mi amiga y asesora por esta nueva experiencia, otra rayita más a esta linda amistad.

Y por supuesto al profesor Leonardo Figueiras por su tiempo y apoyo para que se logrará este proyecto.

Grax a todos por su cariño y por estar siempre presentes.

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO 1.-ANTECEDENTES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
1.1 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.....	4
1.1.1 POBLACIÓN.....	10
1.1.2 EDUCACIÓN.....	11
1.1.3 ANALFABETIZACIÓN.....	11
1.1.4 VIVIENDA Y URBANIZACIÓN.....	12
1.2 TERRITORIOS URBANOS, USOS Y COSTUMBRES.....	14
1.3 MAPEO ELECTORAL.....	18
1.4 INFRAESTRUCTURA URBANA.....	19
CAPITULO 2. MARCO GENERAL DE LA DELEGACION COYOACAN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
2.1 JEFATURA DELEGACIONAL.....	22
2.1.1 OBJETIVO GENERAL DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN (JEFATURA DELEGACIONAL).....	23
2.1.2 ORGANIGRAMA.....	23
2.1.3 LINEAS DE TRABAJO.....	26
2.2 DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y PREVENCION DEL DELITO.....	27
2.3 DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	29
2.3.1 MISION/VISION DE LA DIRECCIONDE PARTICIPACION CIUDADANA.....	29
2.3.2 OBJETIVO GENERAL DE LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	30
2.3.3 FUNCIONES DE LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	30
2.3.4 ATENCION SOCIAL Y CIUDADANA.....	31
2.3.5 PROYECTOS.....	33

CAPITULO 3.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DELEGACION COYOACAN

3.1 PROGRAMAS SOCIALES: UNIDADES HABITACIONALES EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.....	36
3.2 COMITES CIUDADANOS Y CONSEJOS DEL PUEBLO 2010.....	42
3.3 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	46
3.4 ESPACIO PÚBLICO, TOMA DE DESICIONES.....	49
3.5 EL “SUJETO” DE LA PARTICIPACION CIUDADANA.....	58
3.6 “LAS CALLES SON MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN”	60
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	64
ANEXOS	
ANEXO I.....	67
ANEXO II.....	72
BIBLIOGRAFÍA.....	75
OTRAS FUENTES.....	76
REFERENCIAS DE LA WEB.....	76

**ACOTACIONES A LOS
PROCESOS DE LA
PARTICIPACION
CIUDADANA EN LA
DELEGACION COYOACAN**

ALBA DENI LECHUGA PINEDA

INTRODUCCION

El objetivo general de la presente tesina, es la de analizar si existe una verdadera Participación Ciudadana de la población Coyoacanense, ante los problemas existentes en los espacios públicos.

En la Delegación Coyoacán, en el área de Participación Ciudadana y a partir del 2008, se lleva a cabo el “Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social” en la Delegación Coyoacán, beneficiando a la población coyoacanense, respecto al mejoramiento y rescate de las áreas comunes y habitacionales.

La Participación Ciudadana, es la forma en cómo se integran los ciudadanos a las tomas de decisiones en cualquier escalafón del gobierno o localidad, fiscalizando la rendición de cuentas con base en los impuestos que cada uno de nosotros generamos, así como informándose de los asuntos relevantes a nivel político, societario, ambiental, seguridad, entre otros.

Dicha participación, es la reveladora de asuntos de interés en la comunidad, ya que son los voceros de las necesidades con las que se vive a diario. El tratar de conseguir el “buen vivir”, es una de las tareas más complejas, ya que toda necesidad lleva a un asunto burocrático o económico y con la situación en la que se vive actualmente en materia económica, nos genera apatía para conservar los espacios comunes o públicos.

El espacio público es un lugar donde se da la posibilidad de que exista comunicación, participación, reciprocidad de temas de interés entre diferentes esferas: sociales, políticas, civiles entre otras demandas y respuestas a la administración pública.

A través del *Programa Social de Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán* y mediante el convenio firmado en el 2007, se dio la pauta a una nueva etapa de participación y organización ciudadana, que a lo largo del tiempo, se había ido desmembrando en diferentes puntos como: el desinterés social, el uso partidario y hasta se podría decir, que se llegó al clientelismo.

En este nuevo periodo de colaboración entre autoridades y ciudadanía, se manifiesta en un primer ejercicio en la zona de los *Culhuacanes*, la cual, cuenta con el mayor número de Unidades Habitacionales en la demarcación de Coyoacán. El objetivo de este Programa Social, fue el de construir una nueva forma de Participación Vecinal y se le conoció como “Presupuesto Participativo”.

El 2008 fue el ejercicio “piloto”: por ser la primera vez que se ejercía en el Distrito Federal a través de la Delegación Coyoacán un convenio con la Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC), donde se tienen las facultades para procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad

en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, en los términos que establece el Artículo 3° de la Procuraduría Social del Distrito Federal.¹

Al ser privadas, la Delegación no interviene en las decisiones y formas de organización de las mismas, por lo que por más de 30 a 35 años aproximadamente, las Unidades Habitacionales habían sobrevivido gracias a los Programas Sociales que manejaba la Procuraduría Social del Distrito Federal; por ser la encargada de darle el servicio, no se cubrían todas las Unidades existentes por Delegación debido a la organización y participación vecinal existente.

En los siguientes años (del 2009 al 2011) se continuó con el programa, pero ahora abarcando a los *Culhuacanes*, Pedregales y zona Centro de la Delegación Coyoacán, hasta alcanzar a atender en el programa del 2011, a 60 conjuntos habitacionales.

Cabe mencionar que para poder cumplir con lo antes señalado, tiene que existir el funcionario que dé cabida a estas acciones. Lo que en algún momento hace complicado el desarrollo de este tipo de programas, es que el funcionario público no tiene conocimiento ni capacitación en tenor del programa a ejecutar, ni qué decir de conocimiento del contexto, lo que genera que el avance del proyecto sea limitado.

Es preciso agregar que si el funcionario encargado, es una persona que no cuenta con un perfil académico y está ocupando ese lugar por un acuerdo político, será muy complicado el aplicar los conceptos antes mencionados en pro del programa social.

El *Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social*, llevado a cabo en la Delegación Coyoacán, se enfrenta por un lado, a la falta de capacitación del funcionario público responsable de dicho proceso, así como, a la inercia del ciudadano de no participar en estos espacios públicos.

Con el tiempo, al llevar a cabo dichos programas, nos da la pauta para poder hacer un análisis de los procesos de la participación ciudadana, ya que es importante ir valorando la capacidad de la persona servidor público para el desarrollo de los mismos. Por tal motivo, es importante mencionar lo siguiente:

¹ Gaceta Oficial del Distrito Federal 03 de febrero del 2011. Artículo 3° Procuraduría Social del Distrito Federal que a la letra dice: La procuraduría Social tiene por objeto: a) Ser una instancia accesible a los particulares, agrupaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias o pueblos originarios del Distrito Federal, para la defensa de sus derechos sociales y los relacionados con las actuaciones, funciones y prestaciones de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, permisionarios y concesionarios, observando en todo momento los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia y demás relativos y aplicables.

Quedan exceptuados lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servicios públicos, derechos humanos, así como los asuntos que se encuentran sujetos al trámite jurisdiccional.

b) Procurar y coadyuvar el cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de las funciones, servicios y procedimientos que emanen de esta Ley.

c) Crear, instrumentar, difundir y aplicar mecanismos de participación ciudadana y sana convivencia entre todos aquellos que habiten en un condominio y/o participen en la Asamblea General que refiere la Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para el Distrito Federal.

- Exponer el interés del ciudadano ante los espacios públicos.
- Dar a conocer, qué procesos se viven en el desarrollo de la participación ciudadana.
- Evaluar el conocimiento de los funcionarios públicos, encargados de ejercer los programas sociales.
- Dar a conocer qué es y cómo funciona el presupuesto participativo.

Por todo lo anterior, esta tesina consta de tres capítulos; el primero habla de manera general de las características y antecedentes sociales, políticos de la demarcación, donde se presenta una reseña del cambio urbano: territorial y ciudadano.

En el segundo capítulo, se describe la forma orgánica de la administración pública, es decir, se describe de manera general las funciones, responsabilidades y obligaciones que se tiene al ser servidor público, con la finalidad de que el lector conozca la forma de trabajo que se plantea a nivel administrativo.

Asimismo, el tercer capítulo, refleja cómo se desarrolla *la participación ciudadana* a través de los diferentes procesos de colaboración con la administración, es decir, se explica la corresponsabilidad del ciudadano con el gobierno con el objetivo de recuperar y habilitar los espacios públicos.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN

“La nueva sociedad moderna, industrializada, que Dewey percibe como “peligrosa” para la democracia, es también ventajosa para el individuo: le abre una amplia gama de posibilidades que no existen en las pequeñas comunidades, le permite liberarse de las ataduras de la tradición y encontrar su propio lugar en la sociedad, aquel que le corresponde de acuerdo con su carácter, talento y ambiciones, y dese el cual puede realizar una contribución al bien común.

La gran ciudad alienta nuevas solidaridades, no representa ya una unión de sentimientos, como ocurría en las pequeñas comunidades, sino una convergencia de intereses. Además los centros urbanos permiten la formación de tipos humanos excepcionales y, por eso mismo, se convierten en lugares privilegiados para el investigador en “laboratorios sociales” por excelencia. Esta postura contrasta no sólo con la de Dewey, sino también con la de Simmel, quien mantiene que la ciudad posee un efecto desintegrador de la personalidad.²”

En la actualidad, la Delegación Coyoacán es una de las dieciséis demarcaciones que conforman el Distrito Federal; su forma de gobierno se define al votar al Jefe Delegacional por elección popular. Se divide en 140 demarcaciones territoriales, entre colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales.

La historia de esta demarcación es muy interesante, ya que el territorio que conformaba lo que hoy se conoce como Coyoacán, fueron hectáreas de sembradíos, posteriormente activó la agricultura, lo cual generó el crecimiento de otro tipo de desarrollos, es decir la creación de centros de importancia a nivel político, societario, económico, cultural y religioso.

Hoy, el desarrollo poblacional, la infraestructura, la movilidad cultural y hasta sus formas de organización social, que por siglos ha tenido, lograron consolidar un crecimiento sustentable para la demarcación, impactando en los sectores antes mencionados, un ejemplo de ello sería: en el campo de desarrollo económico, el impulso y la creación de pequeñas y medianas empresas, así como la constitución de cooperativas vecinales, entre otros, perfilando así, que esta demarcación continúe con el progreso vanguardista y moderno, adaptándose a las nuevas necesidades de la ciudad.

² BERGANZA, María Rosa, Comunicación, opinión pública y prensa en la sociología de Robert E. Park, Siglo XXI de España Editores S.A., Madrid, 2000, pp. 83-84.

Dentro de la Ciudad de México, la importancia de Coyoacán es por la historia que abarca, ya que gracias a ésta, es que se ha podido conformar como una de las Delegaciones más visitadas a nivel turístico. En este tenor, viene a colación decir que en 1521 con la llegada de Hernán Cortés se transformó la vida mesoamericana, al tener en su poder la Gran Tenochtitlán, dando como resultado el México mestizo y colonial, creando así, la primera capital en Coyoacán.

Es preciso mencionar, que en la demarcación se concibieron diferentes culturas. Se fundó por los Toltecas, posteriormente llegaron los Chichimecas, Tepanecas, dándole rango de ciudad a Coyoacán. Con la llegada de los evangelizadores franciscanos y posteriormente los dominicos, se dio paso a la construcción de los edificios religiosos, (que en la actualidad se siguen conservando), tal es el caso de la Iglesia de San Juan Bautista, sitio histórico de la Delegación Coyoacán, en específico de su Centro.

En el siglo XVII se comienzan a formar las haciendas, así como ranchos y huertas, donde se podían observar las pequeñas esferas de población, donde convivían desde los españoles, criollos o mestizos y en último lugar a los indígenas. Lo que constituyó la “Villa Coyoacán”.

Por lo anterior, cabe agregar que en este mismo siglo, el Sistema Político Mexicano vivía una semejanza a lo que se enfrentaba Inglaterra, donde la toma de decisiones se realizaban a través del rey y la Iglesia; después se encontraban los burgueses y por último los plebeyos; lo mismo se veía con el mandato de Hernán Cortes y la Iglesia ante su pueblo, nunca fueron vistos como parte del núcleo social, sino todo lo contrario se consideraban como inferiores.

Ya para la época del “Porfiriato”, a mediados de 1890, en Coyoacán se inaugura la primera colonia denominada “Del Carmen”, la cual dio paso a la modernidad de la demarcación. A través de la Constitución de 1917, se legalizó la situación del Distrito Federal, conformando municipios y posteriormente, en 1929 se convierten en delegaciones. Adquiriendo peso político - administrativo, con status legal de Delegación³.

Con el paso de los años y mientras la sociedad crecía, la urbanización hacía más fehacientes las necesidades básicas de todo individuo como: vivienda, educación, mejora económica y hasta

³ CASTILLO, Juárez Heberto, Coyoacán tradicional y cosmopolita. Monografía 2009, Delegación Coyoacán, México, 2009, p.30.

salud, comenzaban a tornarse imperantes. En este contexto, citando a Patricia Safa en el libro “Coyoacán tradicional y cosmopolita. Monografía 2009”, editado por la administración delegacional a cargo del Arq. Heberto Castillo Juárez, menciona:

“En Coyoacán existía una colonia moderna aunque no estuviera pavimentada sino empedrada, sin alumbrado público, y con establos y pequeños plantíos entre casa y casa. La gente del lugar se consideraba progresista, pero no despreciaba las costumbres sencillas del campo.

A partir de aquí, el crecimiento que posteriormente tendría Coyoacán afectaría de manera diferente a los pueblos y barrios de la zona, en el sentido de que inició un proceso de urbanización paulatino pero ininterrumpido que, por largo tiempo los mantuvo cómo periféricos de Coyoacán y más cercanos a Tlalpan y Xochimilco”⁴.

Así, la modernidad llegó a los ranchos y a las mismas haciendas; la infraestructura comenzó a ser parte de la cotidianidad, pero en el ínter de este proceso, se presentaron problemas de seguridad por lo despoblado que se encontraban las zonas volcánicas, así como por el número de pulquerías que existían - donde por lo regular las visitaban los indígenas -, esto generó, la impresión de Coyoacán, como peligroso y violento, así mismo, decayó el concepto público.

En este momento de cambio, existía la ambivalencia – por un lado - de peligroso y por otro las sociedades anónimas se organizaban para ofrecer ferias y exposiciones de flores de ornato, frutas ganados, entre otros. En 1926, en la línea de desarrollo urbano, en Coyoacán se creó la primera fábrica de papel, la cual abrió oportunidades de empleo para la comunidad.

Para este tiempo, fue creándose el pueblo de Coyoacán. Se construyó el “Club Campestre”, en la colonia que en la actualidad se conoce como “Country Club”, también se desarrollaron grandes conglomerados habitacionales. En la década de los treinta, los ranchos, haciendas y las zonas ejidales daban vida rural a lo que se iba renovando en el centro de Coyoacán.

Para los años 40, comenzó a magnificarse la mancha urbana. Los ranchos comenzaron a desaparecer, creándose las Avenidas: Universidad, Miguel Ángel de Quevedo y Pacífico. En estos años se entubó el “Río Churubusco” para crear la avenida con este mismo nombre. Con esta remodelación urbana, comenzó el deterioro de los grandes manantiales y zonas ecológicas que se encontraban en la zona de Santa Úrsula y los Pedregales. Ya para los 50’s proliferó la construcción de unidades habitacionales y multifamiliares.

⁴ Ibídem p. 29.

Con la modificación de usos y costumbres, el centro de Coyoacán comenzó a ser atractivo para grupos de intelectuales, académicos, políticos y artistas; como: Frida Kahlo, Diego Rivera, Aurora Reyes, Emilio “Indio” Fernández, Salvador Novo, Dolores del Río, entre otros. Estos personajes de la sociedad mexicana, se reunían en los cafés de los extensos jardines que rodean la Parroquia de San Juan Bautista y cuyas actividades hoy son, un gran legado cultural desarrollado en esta demarcación.

No sobra mencionar, lo que J. Habermas en su libro la *Historia y crítica de la Opinión Pública*, donde menciona las “conversaciones de las casa de café; las casas de café pasaban por incubadoras de agitación política”⁵, espacios donde la vida privada pasaba a ser pública, con el paso del tiempo, esto se fue saliendo de control para el gobierno y es así como se presenta la *censura*, obligando a la comunidad a regresar a sus bases y dejando de un lado la opinión pública. Apelando a la participación ciudadana, es preciso señalar que tales personajes de México, abrieron las puertas a este ejercicio cívico.

Actualmente, siguen conservándose los espacios de interacción como son los cafés, restaurantes y por supuesto los amplios jardines, donde los vecinos y hasta visitantes extranjeros, pueden reunirse para el intercambio de opiniones, charlas de discusión y retroalimentación del conocimiento. Como aseveraban los griegos, -el espacio público comienza a construirse desde lo cotidiano-.

Este tipo de interacciones han servido para que la población genere opinión pública; externando un criterio propio de los acontecimientos que pasan a su alrededor y que converge al desarrollo de la sociedad, es decir, las herramientas que se les han otorgado a través del contexto social y familiar. Es claro cómo a través de la historia, la creación de participación ciudadana es todo un proceso, que conlleva voluntad.

En el caso de la Delegación, representa uno de los puntos medulares para lograr tener gobernabilidad con la población, es decir, siempre mediando, conciliando y logrando una Democracia ante la sociedad civil. Esto se da a través de diferentes mecanismos como son:

- Las asambleas ciudadanas

⁵ HABERMAS, J. *Historia y crítica de la Opinión Pública*, G. Gili, S.A. de C.V., Barcelona, 1981, p.95.

- Recorridos
- Plebiscitos
- Audiencias públicas
- Jornadas comunitarias, entre otras.

Las más usuales en el organismo político específicamente en el área de Participación Ciudadana, son la realización de asambleas y recorridos: herramientas que nos ayudan a recuperar los espacios públicos donde se deben de tomar decisiones de manera democrática y así poder formalizar la rendición de cuentas, en un asunto de ejecución, seguimiento y conclusión de acciones.

La participación ciudadana es plural y libre, cuenta con diferentes formas de expresión, por lo que la Institución tendrá, a través de sus servidores públicos, la obligación de respetar el derecho de cada individuo, marcando las reglas necesarias para lograr la gobernabilidad y que esto no caiga en un caos.

Hablar de participación ciudadana, sería traducir este conjunto de acciones a un proceso de voluntad cívica, de poner de manifiesto el interés por la información del contexto y así tener injerencia en los procesos políticos. De lo cual, la sociedad o el grupo de ciudadanos, cimientan sus propios símbolos y lenguaje, fortaleciendo un mismo código, en donde la organización que conlleva el obtener la misma información procede a la representación del sector.

Es así como en primer momento, nos referiremos a la participación (según Norberto Bobbio), como:

“[...] al progresivo aumento de la demanda [...] en el proceso de formación de las decisiones políticas por parte de clases y estratos diversos de la sociedad [...] a causa de la necesidad que se siente de tomar parte en la redefinición del sistema social y por lo tanto, favorable al fortalecimiento del aparato gubernamental, en un período de relativa estabilización de las relaciones sociales y a una definición más o menos estable de las reglas de convivencia civil [...] de la política de las masas.”⁶

Aunado a los anterior, la *participación* como tal, la podemos medir con la asistencia de las personas involucradas en temas de interés general para la sociedad; y el término *ciudadano*, es aquel que está comprometido con llevar a cabo, de la mejor manera las reglas cívicas, con respeto y responsabilidad para con los demás y el entorno de convivencia de manera general.

⁶ BOBBIO, Norberto, Diccionario de política. Ed. Siglo XXI, 2002, pp. 39, 47. (*Lo que está en negritas es propio*).

Con base a lo anterior desplegado de la materia teórica y práctica, definiríamos a la participación ciudadana como la integración vecinal cívica y voluntaria de ver por el bien común de su entorno; entregando tiempo y dedicación al mejoramiento de los espacios públicos, con el objetivo de lograr convivir y subsistir como sociedad armónica e integrada a la disciplina comunal, en un sistema democrático otorgado por la Institución donde se les da la oportunidad de opinar y promover proyectos de beneficio y mejoramiento para la comunidad.

En este orden de ideas, para fomentar la participación ciudadana, es importante contar con servidores públicos: “aquellos sujetos que son los ejecutores y guías de las líneas de trabajo de la administración a la que representan -cuya función real es la de gobernar-, donde el gobierno asume un perfil técnico específico que lo distingue tanto de la confección de la ley como de su aplicación y lo fija como actividad de dirección y gestión de la política estatal”⁷.

Es decir, de las funciones obligadas de estos servidores públicos será conocer el panorama geopolítico de la demarcación, así como tener la sensibilidad de poder identificar el matiz de los problemas más sobresalientes de las diferentes colonias y los procesos políticos en los espacios públicos.

Por ejemplo: tener conocimiento del número de colonias con las que cuenta la demarcación, la demanda más prominente por comité ciudadano, la situación de marginalidad con la que se tiene considerada la zona - este punto es importante contemplarlo, ya que con esto se podrán filtrar indicadores de las necesidades de los ciudadanos, con las que se enfrentara el gobierno- esta observación otorga una posible plataforma de trabajo.

Continuando en el tema geopolítico, otro punto interesante es el tema electoral, saber ¿cuántas secciones electorales tiene la demarcación?, ¿cuántos distritos electorales?, ¿cómo están conformados cada uno de ellos?; así mismo saber la votación que se obtuvo en cada colonia por partido político, este análisis es interesante conocerlo ya que te da la visión política, no puede dejarse de lado, ya que es el que te da la oportunidad de lograr colaborar para el gobierno.

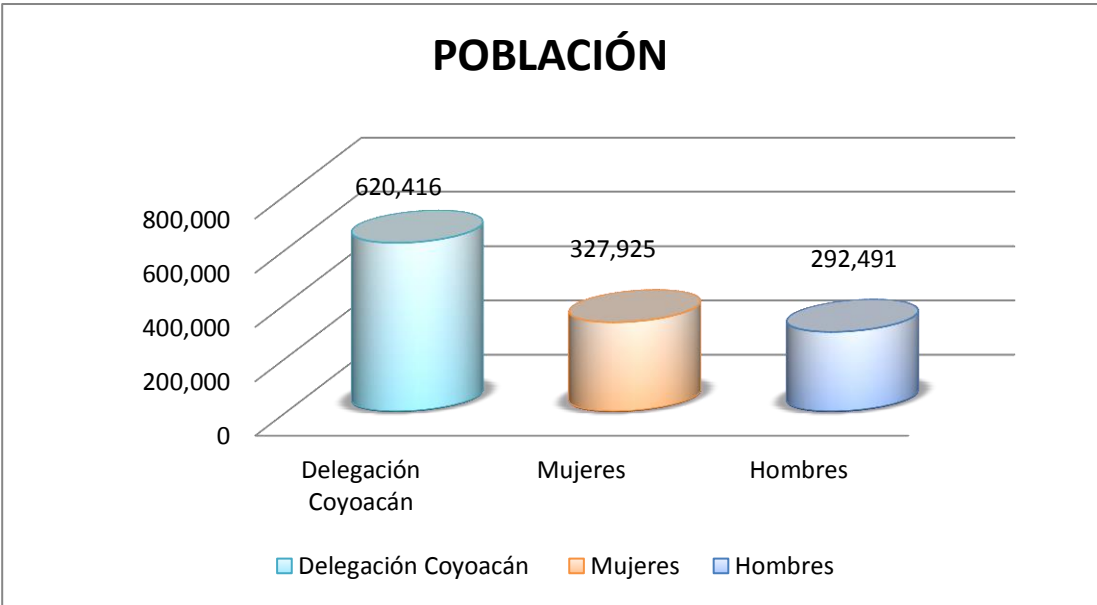
⁷ CERRONI, Umberto. Política, métodos, teorías, procesos, sujetos, instituciones y categorías, Siglo XXI, México. 1992, p. 145.

Para tener mayor nitidez de lo antes expuesto, se desarrollarán temas como: población, educación, índices de analfabetismo, vivienda y urbanización, esto con la finalidad de ampliar el panorama de lo que converge la delegación Coyoacán y su constitución.

1.1.1 Población

Este es uno de los temas importantes; del número de ciudadanos, se vislumbra la atención que se brindará desde la Administración Pública y da la oportunidad de apreciar el panorama de proyectos en beneficio de cada uno de ellos, es decir, es una variable que te da la oportunidad de organizar y desglosar el presupuesto en pro de los más necesitados.

Por tal motivo y con base al censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) en 2010, el Distrito Federal contaba con una población total de 8 mil 851,080 personas. De ésta 620,416 correspondían a la Delegación Coyoacán, fraccionada en 327,925 mujeres y 292,491 hombres como se expresa en el siguiente esquema:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos arrojados por el Censo del INEGI 2010

Coyoacán cuenta con 167,051 personas de 18 años y más con nivel profesional, 114,064 de cinco años en adelante con primaria y 22,013 personas de 18 años y más con posgrado, ocupando el quinto lugar dentro de los diez municipios con un promedio de 2.1 años con mayor nivel de

escolaridad de una población de quince a 64 años (lo que significa haber aprobado al menos segundo año de bachillerato).⁸

Los datos anteriores nos dan una perspectiva general que en la Delegación Coyoacán existe un porcentaje de ciudadanos con formación académica, lo que hace una sociedad informada, lo cual te deja ver que los temas de gobierno que puedas llevar a las comunidades serán interrogados de manera estricta, por lo que se tiene que tener mucho cuidado al momento de su proyección ante la sociedad.

1.1.2 Educación

Dando continuidad a la línea de investigación, en este rubro, podemos encontrar instituciones de educación media-superior de las más importantes del Distrito Federal y a nivel nacional como son: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM Xochimilco), el Instituto Politécnico Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional (ESIME Culhuacán); la Universidad del Valle de México (UVM Coyoacán) y la Escuela Superior de Música del INBA.

De las instituciones que resaltan dentro de la demarcación, podemos mencionar a la UNAM, ésta cuenta con magníficas edificaciones, donde se imparte cátedra a un gran número de ciudadanos, siendo una de las instituciones culturales de mayor prestigio e importancia en nuestro país y de las más reconocidas a nivel internacional.

En esta tarea tan importante de impartir educación a los jóvenes y la creación de ciudadanos con visión al desarrollo, progreso, fomento, así como a la concientización de la problemática que se vive día a día en nuestro país, es parte de lo que las escuelas antes mencionadas tienen como responsabilidad y ética: el poder otorgar las herramientas necesarias a nivel teórico y práctico-, con el objetivo de ser precursores del crecimiento de oportunidades en nuestro país.

1.1.3 Analfabetización

A través de los datos arrojados por el INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2010, se observa que la tasa de analfabetismo de la población de quince años y más, es de 7, 434, de los cuales:

⁸ INEGI Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010

2, 106 son hombres (28.3%) y 5, 328 son mujeres (71.7%). De estas cifras se sabe que 4, 488 tienen más de 60 años de edad. Así mismo la población de seis a 14 años que no asiste a la escuela son 1, 862 personas lo que representa el 2.6 % de manera general⁹.

Como ya se expuso anteriormente, la demarcación cuenta con un número importante de planteles educativos, lo cual hace que prevalezca un alto nivel en la calidad de esto. En este sentido se ve reflejado que el grado de analfabetismo en el rango de 6 a 59 años de edad (en la cual se entra el parámetro de “productiva”), es de 4,808 personas. Esto quiere decir que, de 5 años de edad en adelante, despunta una población educada de 303,128 personas a nivel de primaria, profesional y posgrado.

1.1.4 Vivienda y Urbanización

Con base al Censo del INEGI en el 2005 las viviendas particulares eran 167,157 de un total de 2 millones 215,451 en la Ciudad. Pero, ya para el 2010, cuenta con 180,862 viviendas particulares habitadas, de un total de 2, 453,031¹⁰ que hay en la Ciudad de México, lo cual muestra aumento del 7.57%. En el siguiente cuadro, se hace una representación de la situación en la Delegación Coyoacán, es decir, podremos ver reflejada las condiciones y estilo de vivienda en la demarcación:

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA COYOACAN 2010

	Población Total	Población Subdividida	Porcentaje de representación en Coyoacán
	Distrito	Coyoacán	
	Federal		
Total	8,851,080	620,416	7.0 %
Mujeres	4,617,297	327,925	7.10 %
Hombres	4,233,783	292,491	6.90 %
Hogares	2,388,534	173,741	7.20 %
Viviendas Particulares	2,453,031	180,862	7.30 %
Viviendas particulares que	2,312,839	171,976	7.40%

⁹ Censo de Población y Vivienda 2010, Resultados definitivos Delegación Coyoacán

¹⁰ Ibídem

disponen de agua de la república en el ámbito de la vivienda			
Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica	2,375,582	173,159	7.28%
Viviendas particulares que disponen de drenaje	2,362,02	172,132	7.28%
Viviendas particulares que disponen de tierra	2,334,171	170,067	7.28%
Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario	2,362,481	171,512	7.25%
Viviendas particulares que disponen de computadora	1,171,631	106,537	9.09%
Viviendas particulares que disponen de lavadora	1,854,623	144,710	7.80%
Viviendas particulares que disponen de refrigerador	2,165,900	163,866	7.56%
Viviendas particulares que disponen de televisión	2,337,884	170,697	7.30%
Promedio de ocupantes por vivienda particular	3.6	3.4	-

**Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) en 2010*

Con los datos antes analizados, la Delegación Coyoacán es una de las demarcaciones con un número de sitios representativos y alusivos en el Distrito Federal, así como para la misma Ciudad de México. Es una zona en la que se encuentran diferentes estilos de vidas en los distintos sectores que marca el crecimiento de la sociedad, desde el nivel académico hasta el económico que se refleja en la obtención de sus bienes de supervivencia materiales. No por ello se asevera que no existe pobreza, sino que las políticas de organización de las diferentes instituciones que se encuentran en el territorio son de gran apoyo y avance para el fortalecimiento de los valores ciudadanos y crecimiento de los mismos.

1.2 TERRITORIOS URBANOS, USOS Y COSTUMBRES

En su zona *centro*, Coyoacán está constituido por colonias aledañas a la sede del edificio delegacional; la problemática social que existe en el territorio, se deriva principalmente de la población flotante que llega a los centros educativos y por la asistencia de aproximadamente 60 mil turistas semanalmente: nacionales y extranjeros. Un ejemplo de lo antes escrito, es el evento multitudinario del 15 de septiembre, fecha de celebración nacional. Se da el desplazamiento de la sociedad civil y colocación de infraestructura en el centro de la demarcación; todo esto con el fin de conmemorar el “grito de independencia”, el cual genera además, el desagrado de los habitantes de la zona delimitada del centro de Coyoacán.

En este tenor, una de las principales molestias en este primer cuadro con base a la festividad antes mencionada, se da por la invasión de las entradas de las casas, derivado de las escasez de estacionamientos públicos para ubicar el automóvil; otra situación es el mal olor de las plazas (orines), al no existir el servicio de sanitarios los visitantes hacen sus necesidades físicas “atrás del arbolito”, provocando dicha molestia. Se puede agregar que la cantidad de basura que se genera en estos días, impera en las inconformidades; aunque el gobierno trata de tener ordenada la jornada de limpieza es imposible por la afluencia que se llega a presentar.

En el segundo cuadro de esta zona, convergen cuatro de los pueblos originarios¹¹ de Coyoacán: La Candelaria, Los Reyes, San Francisco y San Pablo Tepetlapa, de los cuales se han adquirido usos y costumbres, así como sus diferentes tradiciones y formas de venerarlas, haciendo de este territorio; el segundo más visitado a nivel del Distrito Federal.

Este tipo de tradiciones en los pueblos antes mencionados se ejemplifican los días de los santos que veneran como son:

PUEBLO DE LOS REYES

DIAS	FESTIVIDADES
09 Y 10 de enero	Los Santos Reyes
24 y 25 de abril	Santo del Señor de la Misericordia
24 y 25 de julio	Santiago Apóstol

¹¹ Cabe mencionar que estos pueblos ya no se encuentran específicamente en el primer cuadro del centro de Coyoacán. La Candelaria y los Reyes se ubican en los límites del primer cuadro de la delegación, San Pablo Tepetlapa se encuentra más cerca de la zona de los Pedregales y el pueblo de San Francisco en los límites de la delegación hacia el lado oriente, colindando con la delegación Iztapalapa y la zona de los Culhuacanes.

PUEBLO DE LA CANDELARIA	
DIAS	FESTIVIDADES
02,06 y 07 de febrero	Nuestra Señora de la Candelaria
24 de junio	San Juan Bautista
10 y 11 de julio	La Preciosa Sangre
07 y 08 de agosto	San Lorenzo
26 y 26 de septiembre	San Miguel Arcángel
02 y 03 de octubre	
PUEBLO DE SAN PABLO TEPETLAPA	
DIAS	FESTIVIDADES
23 Y 24 de enero	San Pablo Apóstol
26 y 27 de junio	
PUEBLO DE SAN FRANCISCO CULHUACAN	
DIAS	FESTIVIDADES
26 y 27 de junio	San Juan Bautista
24 y 25 de julio	Santa Ana
24 y 25 de julio	Santa María Magdalena
02, 03, 04, 09 y 10 de octubre	San Francisco de Asís

Fuente: Elaboración propia a partir de la experiencia laboral

En estas festividades se presentan grupos musicales, se dejan ver los clásicos fuegos artificiales de diversos colores, la feria y romería, la clásica misa religiosa y lo que no puede faltar: son los tradicionales tapetes alusivos a la fecha, confeccionados por los mismas familias que habitan el pueblo, esto se realiza en las calles del pueblo y algunas aledañas, provocando cierres vehiculares supervisados por seguridad pública con el fin de evitar algún accidente.

Por esta razón, el mejoramiento de la imagen urbana es importante, ya que dentro de esta franja y a través de los pueblos que en ella convergen, los usos y costumbres son arraigados y sobrepuestos a la urbe coyoacanense, es decir, las festividades son prioridad dentro de las solicitudes de los vecinos para con el Gobierno Delegacional.

En esta situación de arraigo, es que la delegación otorga una especial atención a este sector de la población, ya que muchas de estas actividades son consideradas de riesgo, al presentar su programa intervienen situaciones de pirotecnia, lo que provoca una aglomeración de la ciudadanía en cada una de las festividades.

El universo de ciudadanos que se encuentra en el centro de la demarcación, llega a ser plural en el tema de tradiciones y costumbres, así como en el sentido económico. Sin embargo no deja de aparecer el cinturón considerado de baja marginalidad - con base en la experiencia laboral y de campo que otorga el colaborar en el área de participación ciudadana- se puede confirmar la existencia de predios abandonados y otros en decadencia de la imagen urbana, dejando ver que disminuye la población económicamente activa, es decir, muchas de las personas que en su juventud tuvieron la posibilidad de tener un buen *status* de vida.

Cabe resaltar que esto no se ve reflejado en la actualidad, ya que al realizar recorridos de recepción de demanda con los ciudadanos, pude percatarme de estos hechos y se constató tal situación, a través de algunos testimonios de los mismos vecinos. Un 15%¹² aproximado de la población total de la demarcación, vive en este territorio.

Esta situación, agudiza la problemática social debido a la pérdida de lazos comunitarios y mermando la organización vecinal, ya que la escasa entrada de recursos económicos de los vecinos de la tercera edad principalmente. Anula la acción ciudadana de dar mantenimiento a los espacios públicos y dejándolos en el olvido. Sin embargo no deja de ser la zona de mayor solvencia económica y de mayor prestigio cultural y turístico de la demarcación, por el hecho de ubicarse los jardines centrales con un gran acervo cultural e histórico de la conformación de la Delegación.

En otro tenor, es menester agregar que en esta ola de urbanización la **zona de los Culhuacanes** se caracteriza principalmente por el gran número de unidades habitacionales que se encuentran en el territorio, como son: la *Unidad Habitacional INFONAVIT CTM Culhuacán* y la *Unidad Alianza Popular Revolucionaria FOVISSSTE*, consideradas de las más grandes del Distrito Federal, en contra parte, colonias donde se encuentra una población considerada por el “Programa Integrado

¹² www.coyoacan.df.gob.mx/transparencia/art18/VIII/programa%20delegacional.pdf.p.11.

Territorial” como de baja marginalidad social como son: Jardines de Coyoacán, El Parque Coyoacán, entre otras. Representado un 38% de la población¹³ coyoacanense.

En la actualidad, las unidades habitacionales se encuentran en un deterioro importante, principalmente de los espacios comunes, ya que el interés de los condóminos puede considerarse como nulo, pues no existe corresponsabilidad de los habitantes para la atención de dichos espacios. Hay apatía, abandono de su propio entorno y probablemente, exista el sentimiento de desánimo por la falta de apoyo del mismo gobierno.

Al tener un número significativo de unidades habitacionales, la Delegación Coyoacán, no cuenta de manera administrativa, con facultades de injerencia en ellas, por considerarse zonas privadas. Por lo anterior, la encargada de coadyuvar para la organización, buena convivencia y de regular en materia administrativa, es la Procuraduría Social del Gobierno del Distrito Federal (PROSOC), que con base a la *Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal*, en el Artículo Tercero, inciso b) que a la letra dice:

La Procuraduría tiene por objeto: Procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de las funciones, servicios y procedimientos que emanen de esta Ley.¹⁴

Aún con lo antes citado, la Delegación firma el *Convenio General de Colaboración para la Organización y el Desarrollo Integral de las Unidades Habitacionales de Interés Social* de la Delegación Coyoacán ejecutado a través del Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social, con el objetivo de contribuir de manera más directa a la recuperación de las Unidades Habitacionales.

La zona de los **Pedregales** - la última y no por eso la menos importante, sino todo lo contrario -, donde encontramos colonias con un gran número de habitantes como son: Santo Domingo, Ajusco, Adolfo Ruíz Cortines, Jardines del Pedregal de San Ángel, Santa Úrsula Coapa, Villa Panamericana por mencionar algunas, es la zona más poblada en la Delegación la cual representa un 45%¹⁵; es uno de los territorios donde se aprecian diversas situaciones de vida, es decir, convergen zonas de baja y muy alta marginalidad. Se da la diversidad entre ciudadanos que se

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ *Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal*, publicada el 03 de febrero del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

¹⁵ *Óp. Cit p. 11.*

desarrollan como empresarios, amas de casa, empleadas domésticas, maestras, plomeros, académicos, investigadores, entre otros.

Es así, como la problemática general, que se presenta con mayor frecuencia es la falta de agua, ya que gran parte del Pedregal era comunal. Ante la creciente necesidad de vivienda por la constante migración de provenientes de los estados de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Puebla, en los años 70's, comienzan a formarse asentamientos irregulares, en los que no existía desarrollo urbano, de ahí se desprende la lucha vecinal con el objetivo de obtener los servicios básicos, como el antes mencionados.

Lo anterior generó compatibilidad entre los migrantes, ya que se veían como iguales, con las mismas necesidades de sobrevivencia; al no existir nada, se da la apropiación de los espacios públicos, consiguiendo así, predios donde fueron construyendo sus casas y haciendo un patrimonio. Esta acción salvaba la situación en la que se encontraban, pero para el gobierno estos espacios se convierten en un problema por la falta de regularización, de ahí que los servicios públicos y programas de apoyo hace un par de años aún eran escasos.

En esta misma década, se conforma la Unidad Habitacional Pedregal de Carrasco, mejor conocida como "Villa Panamericana", una de las más grandes del Distrito Federal y la más grande en la zona de los Pedregales.

1.3 MAPEO ELECTORAL

No se puede hablar de participación ciudadana, sin abordar una de las principales prácticas principales de la misma. Es preciso hacer un mapeo electoral de cómo se conforma la Delegación Coyoacán, ya que en el futuro de este documento se utilizarán los términos a nivel electoral. El Centro de Coyoacán, junto con una franja de la zona de Culhuacanes y otra de los Pedregales, integran el Distrito XXVII Local, con 161,141 electores y una participación del 47.68% registrada en el 2009, penúltima elección popular para elegir a su Diputado Local, la cual la ganó el Partido de Acción Nacional (PAN).

Distrito Local XXX, conocido como anteriormente lo mencionamos, por los Culhuacanes, cuenta con 185,141 electores y una participación de 48.48% datos arrojados por el Instituto Electoral del

Distrito Federal en la elección del 2009, en esta zona la representa el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Además, el Distrito XXXI constituye la zona de los Pedregales, con 213,634 electores y una participación de 91,240 habitantes lo que representa el 42.71% de ciudadanos que decidieron emitir su voto para la elección de sus representantes locales en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, obteniendo la mayoría el Partido de la Revolución Democrática (PRD). A continuación, el cuadro que ilustra lo anterior:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Es importante comentar que los datos que se tomaron para la realización de los cuadros anteriores son del año 2009, ya que es una elección intermedia, es decir, no hay votación para Presidente de la República, Jefe de Gobierno ni Senadores, lo cual incita a un mayor número de ciudadanos a sufragar el voto y no refleja los números reales por partido. Con los datos anteriores se podrán realizar análisis políticos de las zonas a gobernar por el delegado electo, teniendo así un amplio panorama de cómo manejar y conservar el poder que esto representa. Recordemos que el gobernar es un juego de estrategia política, la cual se basa en los antes expuesto.

1.4 INFRAESTRUCTURA URBANA

La Delegación Coyoacán, cuentan con diferentes tipos de servicios de esparcimiento para toda la ciudadanía, desde salas de cine, dos estadios (uno de ellos el más grande de México): el Estadio Azteca; sedes culturales, plazas comerciales, centros educativos. En la siguiente tabla, se reflejan de manera general, los servicios que se ofrecen en la demarcación y por los cuales se tiene considerada como una de las delegaciones más importantes del Distrito Federal:

INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS EN LA DELEGACION COYOACAN		
121	SUCURSALES BANCARIAS	
3	CENTROS COMERCIALES	
6	COMPLEJOS DE CINE	81 SALAS DE CINE
2	ESTADIOS:	<ul style="list-style-type: none"> CAPACIDAD DE 105, 000 ESPECTADORES APROX CAPACIDAD DE 68,000 ESPECTADORES APROX
	<ul style="list-style-type: none"> ESTADIO AZTECA ESTADIO OLIMPICO 	
42	CENTROS DEPORTIVOS	
3	ALBERCAS	
17	BIBLIOTECAS	
12	PARQUES CON JUEGOS INFANTILES	
117	JARDINES VECINALES	
CENTROS EDUCATIVOS		
1	CIUDAD UNIVERSITARIA (UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO)	
1	UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA PLANTEL XOCHIMILCO	
1	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA, MECANICA Y ELECTRICA (ESIME) CULHUACAN DEL ISNTITUTO POLITECNICO NACIONAL (IPN)	
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	
1	ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA DEL INBA	
SEDES CULTURALES		
19	MUSEOS	
26	INMUEBLES QUE ALBERGAN TEATROS Y FOROS	
15	CASAS DE CULTURA Y CENTROS CULTURALES	

**Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Programa Delegacional de Coyoacán 2010-2012.*

Con lo antes mencionado, se ilustra de manera general la infraestructura cultural y de servicios públicos con la que cuenta la Delegación Coyoacán. Este apartado es un reflejo del desarrollo

económico, cultural y turístico que representa para el Distrito Federal la demarcación, ya que la afluencia de visitantes que se da a través de los estadios, museos y centros educativos en este caso especialmente lo que ofrece la UNAM por el acervo cultural que representa es de gran importancia para la derrama económica.

En los años de ejercicio laboral, a través de la dirección de participación ciudadana se apoyaba a las diferentes áreas con la difusión e invitación vecinal de los eventos que se realizaban en algunos de los espacios que se enlistaron con anterioridad, siempre con el objetivo de conservar y mantener la tradición principal de Coyoacán que en este caso es el tema cultural.

En este apartado, se presentó el desarrollo poblacional a nivel social, educativo, económico y participativo de los habitantes de la demarcación, reflejando la importancia e influencia que se tiene para la conformación de nuevos ciudadanos en diferentes índoles.

El conocer de manera general la esencia coyoacanense y saber lo que representa en la Distrito Federal, nos permite conocer la operación administrativa de la misma, ya que es importante conocer la estructura ejecutora con la que se determina el progreso de la comunidad con base en los espacios públicos, al seguimiento de programas sociales en beneficio de la comunidad y el otorgamiento de gobernabilidad para con la ciudadanía.

CAPITULO 2

MARCO GENERAL DE LA DELEGACION COYOACAN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1 JEFATURA DELEGACIONAL

Es importante hablar de la organización y la forma de operar en las que se basa la administración pública de la Delegación Coyoacán. Se rige de la Jefatura Delegacional, donde el jefe delegacional electo, tendrá que esquematizar el proyecto base con el que se trabajará en la administración. Por lo que deberá de establecer los escenarios de gobierno, así como las metas para el proyecto a implementar, con base en esto, conoceremos la misión y visión que plantea para poder cumplir con lo antes mencionado.

En este contexto, es preciso mencionar la proyección de los tres años de gobierno que se tendrá para con los ciudadanos, ya que de esta parte es donde se desprende la línea de trabajo institucional, la cual nos dará el análisis de cumplimiento al final de la administración pública.

Misión de la Jefatura Delegacional

Garantizar la gobernabilidad en la Delegación Coyoacán, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y que éstos perciban un estado de bienestar en su entorno, a través de la prestación de servicios públicos de calidad, en un marco de eficiencia, honestidad y transparencia¹⁶.

A lo que se refiere en el tema de Participación Ciudadana la Delegación se ha enfocado a la recuperación de espacios públicos, con la atención plural y respetuosa de la ciudadanía, basada en los programas sociales donde las decisiones del gobierno se dan de manera corresponsable (gobierno-ciudadano), con base al presupuesto participativo.

Visión de la Jefatura Delegacional

En los tres años de administración, se potenciará a Coyoacán como un espacio social urbano atractivo, seguro y con posibilidades de desarrollo económico y cultural. Para ello, habremos de fortalecer la identidad, respetar la diversidad, promover la cultura de la corresponsabilidad,

¹⁶ Información pública petición realizada por la Secretaría Particular con número de oficio JEF/SP/168/11. RESPUESTA OFICIO SMA/038/2011SUB DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA.

mejorar la imagen urbana; fomentar el empleo, promover la equidad de género y brindar atención social a los sectores vulnerables. Todo con referencias al cumplimiento a los Derechos Humanos.¹⁷

Por lo anterior, cabe mencionar que un logro de esta administración, ha sido el poder establecer los Derechos Humanos, en este sentido, viene a colación mencionar un ejemplo: se hizo extensivo a la comunidad, a través de programas y dinámicas de fortalecimiento ante este ámbito (área de Participación Ciudadana), el que los ciudadanos sepan que su voz y voto cuentan, así como promover proyectos de mejoramiento para su comunidad, logrando la equidad y corresponsabilidad de los habitantes, tanto con su entorno como con sus autoridades.

De esta manera, la administración este año (2012), se sumó a la firma de la “Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad”, donde se establecen de manera general, los derechos y obligaciones como ciudadano ante la Ciudad¹⁸.

2.1.1. OBJETIVO GENERAL DELEGACION COYOACAN (Jefatura Delegacional)

El objetivo general que se plantean en el Programa Delegacional de Coyoacán 2010-2012:

El objetivo será cumplir una función social que posibilite a los menos favorecidos el acceso a los servicios sociales; para ello, en la delegación se luchará contra la intolerancia, la pobreza, la injusticia y la discriminación. En este sentido, será necesario promover la igualdad de acceso a los beneficios potenciales de la ciudad, la participación democrática y una cultura de legalidad.¹⁹

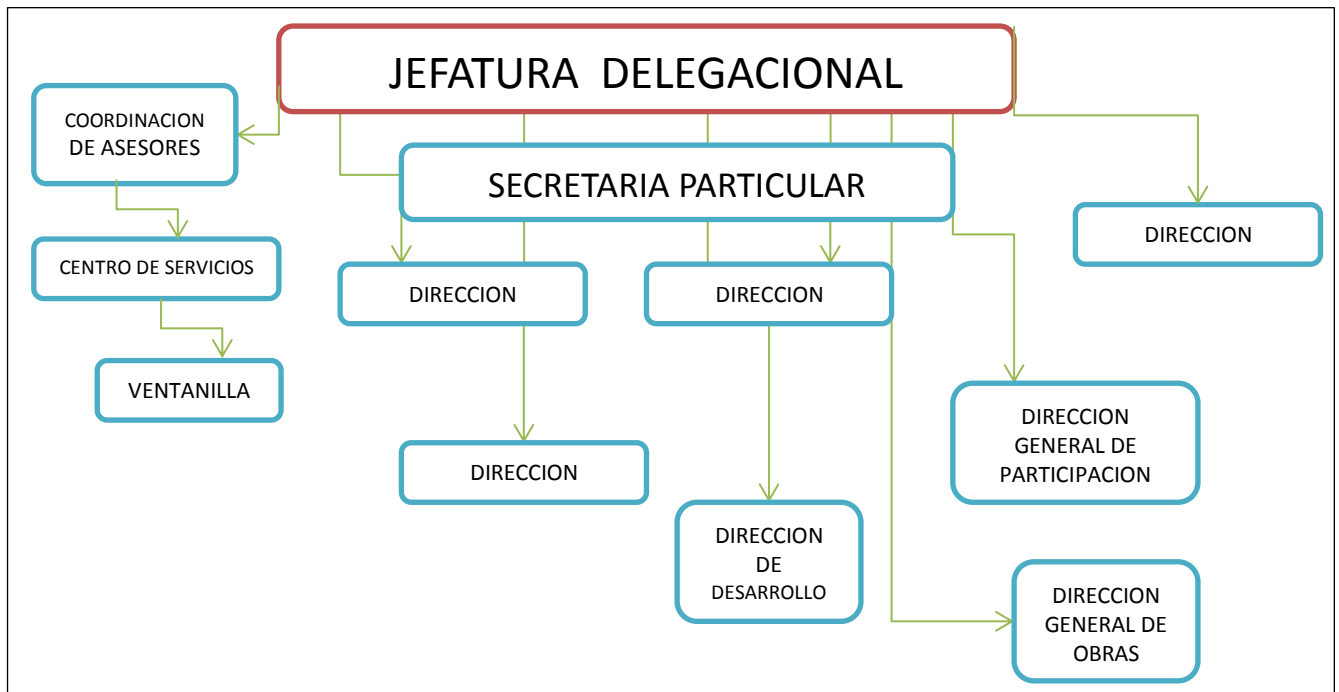
2.1.2 ORGANIGRAMA

En la administración, como en todas las empresas de iniciativa privada o pública, se trabajan con base en un organigrama, donde se reflejan las jerarquías y líneas de trabajo por las que se conducirá el ejercicio administrativo. En el cuadro que se muestra abajo, se puede observar que la línea de trabajo que encabeza el Jefe Delegacional, se desprende el gabinete operativo, es decir, sus Direcciones Generales y estructura.

¹⁷ Ibídem.

¹⁸ Esta iniciativa establece los compromisos y medidas que deben ser asumidos por la sociedad civil, los gobiernos locales y nacionales, parlamentos y organismos internacionales para que todas las personas vivan con dignidad en las ciudades. (Proyecto de la firma de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad).

¹⁹ www.coyoacan.df.gob.mx/transparencia/art18/VIII/programa%20delegacional.pdf p. 37



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la jerarquización delegacional administración 2009-2012

Es importante analizar este tema, ya que de esta distribución se derivan muchas de las decisiones y la operatividad del gobierno. Cuando la administración entrante observa el diagrama de trabajo, se reconsideran la designación de las áreas, con el objetivo de mejorar el funcionamiento que se plantea para la nueva etapa de trabajo. El establecer un nuevo orden del organigrama, es con la idea de que exista mejor funcionalidad en la administración pública.

Por ende el organigrama es un esquema de trabajo para las áreas, donde se establece la organización administrativa y operativa, con el objetivo de tener funcionalidad en el momento de operar o llevar a cabo los programas y acciones de gobierno.

Con la experiencia de cinco años y medio de labor en la Delegación Coyoacán y con base al tema que atañe en este apartado comento que el respeto al esquema de trabajo deriva de cada uno de los Directores Generales que obtienen el cargo. En la administración que cubrió el periodo 2006-2009, existieron varios cambios de funcionarios en los diferentes cargos, en el caso de la Dirección General de Participación y Desarrollo Económico estuvieron al frente de ésta, dos funcionarios quienes respetaron la jerarquización de los cargos, llevando la línea de mando de manera vertical.

En contraparte, en la administración actual (2009-2012), la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, la línea de trabajo que marcó fue de manera horizontal, cambiando por completo la jerarquización que se ve en el organigrama oficial de la administración.

Cabe resaltar que el esquema de trabajo actual (horizontal), no es el indicado para llevar a cabo en una administración, ya que la base más importante en el área de Participación Ciudadana es la información y comunicación. Por lo que estos dos conceptos tienen que fluir de manera organizada y con cierta disciplina, como lo marca el organigrama (jerarquización), sin que se rompa con la armonía y sin obstaculizar el correcto flujo de información, tanto al interior como al exterior.

Al no contribuir con ese orden y disciplina, será complicada la operatividad en el gobierno, ya que el esquema horizontal no es funcional para conseguir el orden correspondiente.

De esta manera lo menciona Giovanni Sartori en su libro de La Democracia en 30 lecciones:

“La opinión pública y la democracia electoral tienen que ver con la dimensión horizontal de la política: la base del edificio. Pero después viene el edificio y, con él, la dimensión vertical de la política, donde hay quien está arriba y quien está abajo, quien manda y quien es mandado, el nivel superior y el nivel inferior.

“Democracia vertical” es, pues, la democracia como sistema de gobierno, y por tanto como estructura jerárquica”.²⁰

Es por ello que la determinación del organigrama de trabajo es importante que se realice con objetivos y metas claras, con la finalidad de cubrir las necesidades administrativas y operativas del sistema de gobierno delegacional.

El organigrama apoya a la sistematización, orden de actividades y funciones por realizarse en dicha administración, basadas en los criterios y reglas de la administración pública, siendo este punto medular en el mecanismo de trabajo de una Delegación o Institución, la cual será la pilastra que marcará la pauta para describir y puntualizar las líneas de trabajo. Con el objetivo de tener disciplina y brindar funcionalidad a los requerimientos de la ciudadanía.

²⁰ SARTORI, Giovanni, La democracia en 30 lecciones, Editorial Taurus, México, 2009, p. 43.

2.1.3 LINEAS DE TRABAJO

Las líneas de trabajo son los puntos estratégicos para conformar el plan de trabajo de la Delegación Coyoacán, desprendiéndose así las acciones a implementar en la administración pública, dando continuidad al objetivo general y otorgando fuerza al modelo de funcionalidad del Gobierno, esquematizado en el organigrama.

La Delegación Coyoacán, a través del Programa Delegacional de Coyoacán, se plantea las siguientes líneas de trabajo y con base en éstas, cada una de las áreas tendrán la claridad de saber cuál es su esquema de trabajo a seguir, con la finalidad de lograr lo que se quiere reflejar: el trabajo operativo-administrativo en la demarcación.

Al inicio de la administración el objetivo del Delegado, es concentrar en un eje las acciones a realizar, es decir, el plan de trabajo en el que se enfocará. Muchas de ellas se recopilan de las demandas recibidas durante el tiempo de campaña. Donde tienen la oportunidad de conocer la verdadera problemática y necesidades de la ciudadanía.

Es importante mencionar que en este esquema de trabajo se refleja de manera “subliminal” las fortalezas y debilidades de la operación administrativa de la Delegación, ya que se expondrá cual será la línea de trabajo con mayor prioridad y cual la más débil. Pero no por ser la más vulnerable es la menos importante, es decir, se dará continuidad al eje de trabajo marcado por la concentración de la demanda. La *fortaleza o debilidad* de alguna acción no se da por castigar alguna área ya que todas son de importancia, simplemente es un asunto de vocación institucional del Jefe Delegacional al mando.

Por lo que en el siguiente cuadro se puntualizará el diagnóstico general de las acciones de gobierno en el periodo antes mencionado. **(Ver Anexo I)**.

Con los datos antes indicados, nos damos cuenta del orden de trabajo institucional del jefe Delegacional; cumpliendo así con el objetivo general de la administración pública del trienio a encabezar. Estas líneas se priorizaran por parte de los funcionarios del gobierno con el fin de cumplir cabalmente con las metas proyectadas.

En el siguiente punto se ejemplificará el área donde estuve laborando (Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito), explicando la funcionalidad, el mecanismo de operación y cumplimiento de las acciones de gobierno correspondientes a dicha área, desde los niveles orgánico-estructurales, hasta el seguimiento de las líneas de trabajo ya proyectados.

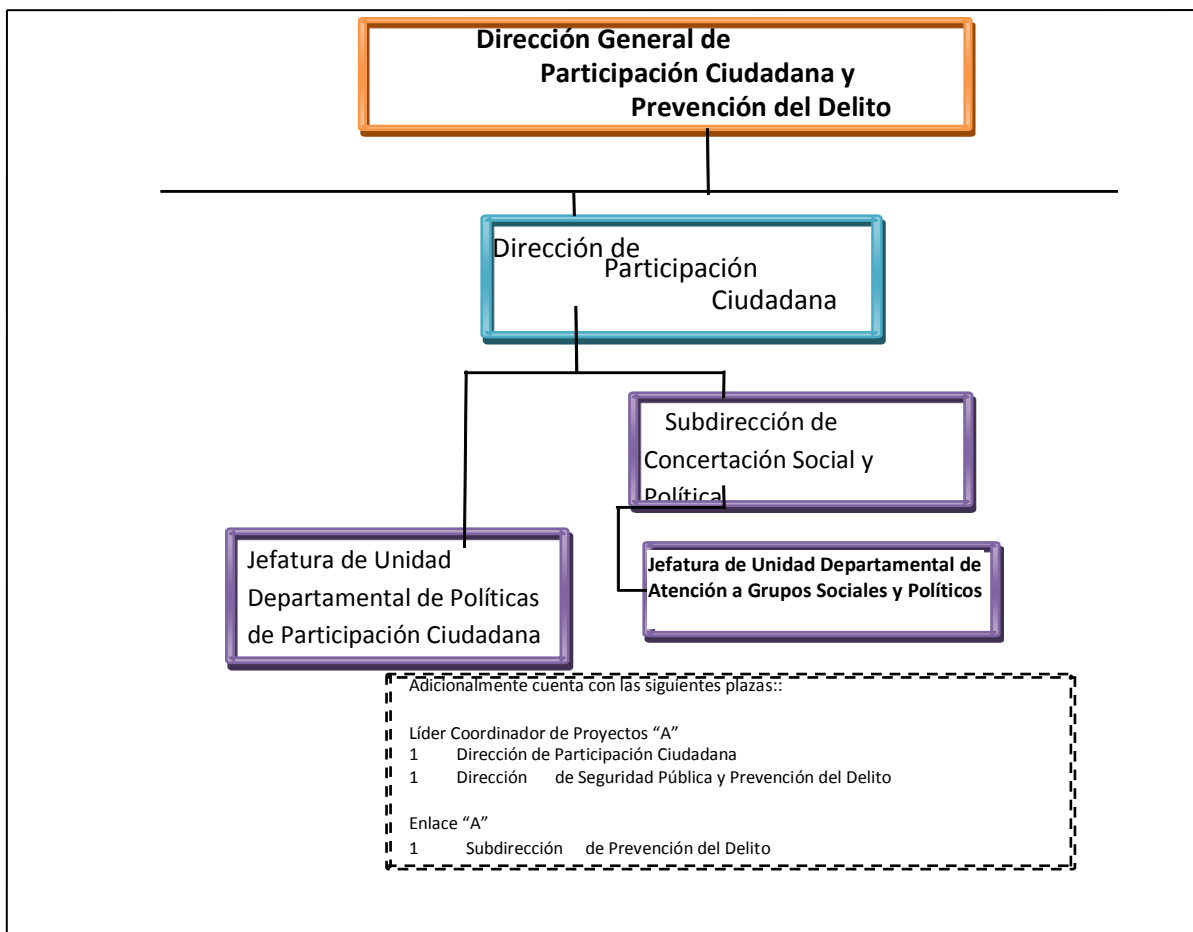
2.2.- DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y PREVENCION DEL DELITO

Como se señaló en el punto anterior, se expondrá la función administrativa de la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, desde el esbozo organizacional hasta el oficio institucional del área. Esta Dirección será corresponsable de dar cumplimiento a la línea de trabajo antes mencionada, la cual especifica: “Promover espacios de interlocución para la solución de las demandas sociales, como alternativa que fortalezca la gobernabilidad en Coyoacán, donde no tenga cabida la corrupción ni la impunidad” ²¹

Lo anterior, basado en el acercamiento, comunicación, conciliación y concertación con los ciudadanos de la demarcación.

Hablando de la distribución orgánica y los conceptos básicos en los que se basará la institucionalidad de la Dirección General antes mencionada, en el siguiente esquema se muestra la direccionalidad y disciplina con la que se otorgara operatividad y respuesta; a la problemática de la ciudadanía. Desde la concertación, y atención a grupos políticos y sociales, así como la parte de difusión e información de las acciones de gobierno de las diferentes áreas:

²¹ *Programa Delegacional de Coyoacán 2009.*



Fuente: Obtenido a través del manual administrativo de la Delegación Coyoacán <http://www.coyoacan.df.gob.mx/>

El acercamiento del gobierno con la ciudadanía es una de las bases principales que debe quedar clara y fija, ya que el funcionario público se debe a la decisión del elector, sin el voto del ciudadano no se podría obtener la responsabilidad de gobernar.

Esta mancuerna ciudadano-gobierno, tiene que tener una ágil, transparente y buena relación, ya que es la razón del quehacer político, el acercamiento con la sociedad con base a su demanda y problemática vislumbrada día a día en su comunidad.

Por esa razón es que la Asamblea Legislativa decide actualizar y modificar la Ley de Participación Ciudadana, la cual rige el deber del ciudadano y la intervención de los mismos en temas de gobierno, para que con ella exista la palabra y la opinión pública, ya sea a través de asambleas ciudadanas, consultas públicas, recorridos entre otros .

2.3.- DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

La Dirección de Participación Ciudadana es el área donde se reciben un número considerable de demandas ciudadanas. Una de las actividades principales es la concertación con los vecinos, es decir, tener comunicación e informarlos de las acciones que se realizarán por las áreas operativas en sus colonias.

Así también, la Dirección es el enlace de las áreas de la administración para con los vecinos, por ejemplo, en el caso de la Dirección de Obras, siempre se trabaja muy de la mano, ya que si se va a realizar alguna obra se les tiene que avisar a los vecinos, en caso de que alguno de ellos tuviera alguna duda o no estuviera de acuerdo, la Dirección de Participación Ciudadana se acerca a ellos y genera un acuerdo donde ambas partes no se afecten.

La Dirección funciona como un mediador de los asuntos públicos (administrativos) partiendo de los generales a los particulares. En estricto sentido y apelando a lo comentado y de manera general, así es como se plantea el servicio que debería de ofrecer la Dirección de Participación Ciudadana, no obstante y en tenor de la toma de decisiones político-administrativas de los Directores Generales, de ellos se desprende permitir se actúe conforme al manual, o bien, lo operen basados en intereses personales o de grupo político, donde la ética administrativa deja de existir, debido a que muchos provienen de alguna militancia política.

2.3.1 MISION/VISION DE LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

En este punto es importante comentar que la Dirección de Participación Ciudadana es una línea de la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, ya que está última es la encargada de incorporar las dos áreas operativas que se encuentran en su organigrama. Pareciera que fuera lo mismo pero no es el caso, ya que el Director General es el responsable de guiar, supervisar y culminar las acciones de gobierno de estas dos áreas.

Por lo tanto la Dirección de Participación Ciudadana cuenta con una misión y visión particular:

MISION: La Dirección de Participación Ciudadana contribuirá a la organización y participación vecinal, fortaleciendo la atención de las demandas ciudadanas, haciendo efectiva la preocupación del mejoramiento y recuperación de los espacios de esparcimiento para su mejor convivir.

VISION: La Dirección de Participación Ciudadana visualiza una mejor organización y participación vecinal, compartiendo y ejerciendo entre gobierno y ciudadano los conceptos de información, legalidad, comunicación, pluralidad, entre otros valores cívicos, esto con el fin de que crear una sociedad donde la opinión pública se sustente en los principios sociales.

2.3.2 OBJETIVO GENERAL DE LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

El acercamiento y atención al ciudadano es una de las herramientas más importantes dentro de un gobierno, generando confianza a la ciudadanía. Será la herramienta de la sociedad para poder explicar o exponer sus inconformidades, así como sus peticiones o propuestas de trabajo, para que con ello se pueda vivir una participación.

En la Dirección de Participación Ciudadana, el objetivo es proponer y llevar a cabo la planeación, ejecución y evaluación de los programas, así como acciones dirigidas a ampliar y fortalecer la participación social, vecinal y ciudadana para la toma de decisiones comunitaria²².

2.3.3 FUNCIONES DE LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

Con la idea de impulsar y generar participación y con base a lo que marca la Ley de Participación Ciudadana se desarrollaron las siguientes funciones para la Dirección de Participación Ciudadana, las cuales se tendrán que cumplir de manera apegada, con el fin de dar la mejor atención y servicio a la sociedad civil:

- Desarrollar el diagnóstico de la demanda y requerimientos prioritarios de la comunidad coyoacanense, identificando en ese universo en la demarcación, a la población marginada para que, de manera preferente, se de la atención a sus necesidades tomando en cuenta, otros programas complementarios para ello.
- Coordinar el diseño, planeación, promoción, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y acciones de participación social, vecinal y ciudadana en la demarcación.
- Proponer acuerdos de colaboración y acciones conjuntas con las organizaciones civiles, cuyos proyectos y objetivos sean de interés para la comunidad.
- Promover mecanismos de concertación mediante la intervención delegacional, de los Gobiernos Central y Federal, según corresponda, en sus distintas áreas y niveles, así como optimizar la coordinación de las acciones públicas entre dichos entes, para elevar la eficiencia del ejercicio de gobierno.
- Diseñar y promover programas de formación para el fortalecimiento de la vida democrática de los comités vecinales, asambleas y demás expresiones organizativas de la comunidad coyoacanense.

²² Ibídem.

- Establecer objetivos y metas de mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y de vinculación de la población beneficiada con los procesos de participación social, vecinal y ciudadana.
- Vigilar, en coordinación con las demás áreas de la Delegación, los comités vecinales y demás figuras de organización social, el uso adecuado de los recursos públicos, bajo los principios de honestidad, eficacia y transparencia.
- Definir, conforme a las directrices emitidas por su Dirección General, la ruta de los procesos de participación social y ciudadana para su adecuada ejecución en las Coordinaciones Territoriales, así como las convocatorias, procesos de difusión, los recursos administrativos y logísticos necesarios para su adecuada realización.
- Las demás que se le asignen conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable.²³

Las funciones antes mencionadas en la administración del periodo 2009- 2012, es menester señalarlas como nulas para la Dirección de Participación Ciudadana – basada en la experiencia profesional de mi cargo - ya que en el tema de decisiones, la Dirección General dispuso que el líder coordinador, sería el responsable de llevar a cabo la mayoría de los asuntos que deberían de operar la dirección en comento, sin importar el orden jerárquico del organigrama, rompiendo con la democracia vertical antes mencionada por Giovanni Sartori.

Aquí es donde se demuestra que el trabajo horizontal, como se optó por llevar esta administración, no es el correcto, debido a que las funciones institucionales dejan de ser viables y no se cumple de manera administrativa con las responsabilidades de cada área.

2.3.4 ATENCION SOCIAL Y CIUDADANA

Con base en lo especificado en las funciones institucionales de la Dirección de Participación Ciudadana en el Manual Administrativo, el eje central es:

“Promover mecanismos de concertación mediante la intervención delegacional, de los Gobiernos Central y Federal, según competa, en sus distintas áreas y niveles, así como optimizar la coordinación de las acciones públicas entre dichos entes, para elevar la eficiencia del ejercicio de gobierno.

Proponer acuerdos de colaboración y acciones conjuntas con las organizaciones civiles cuyos proyectos y objetivos sean de interés para la comunidad.”²⁴.

²³ Manual Administrativo de la Delegación Coyoacán 19 de enero del 2010. *Dirección de Participación ciudadana*.

²⁴ Ídem.

Viene a colación mencionar que con base en la experiencia laboral en la Delegación Coyoacán, la Atención Ciudadana puede considerarse como complicada, ya que aunado a la ejecución horizontal de las funciones, ésta cuenta con un diagrama de flujo: guía para la atención solicitada.

Cada cambio de administración es complicado en este asunto, ya que cada Delegado trae o maneja diferentes estrategias, las cuales se tienen que adaptar a la forma de dar atención a los ciudadanos, por lo que el diagrama se modifica dependiendo de las necesidades de la nueva administración.

Desde el 2009, la atención vecinal de manera institucional, surge desde el momento que la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, envía la petición ciudadana vía volante de turno, a la Dirección de Participación Ciudadana; donde anexan documentación soporte de la solicitud.

Dicha dirección recibe la información, donde la petición vecinal es valorada: si se envía a la Subdirección de Atención a Grupos Sociales y Políticos para su ejecución, o se atiende desde la misma instancia.

Al momento de que la demanda se queda en la Dirección de Participación Ciudadana se valora, en caso de no ser factible dicha petición, por no ser competencia de la Delegación, se contacta al interesado y se le informa de manera verbal o por escrito, la improcedencia de su solicitud de trámite. Orientando al solicitante acuda a la instancia correspondiente para seguimiento de su petición.

Si la demanda procede, se prepara la logística para llevar a cabo mesa de trabajo o bien una reunión. En cualquiera de los dos casos, se manda vía oficio a las áreas involucradas, invitándoles a asistir a dicha acción. Asimismo se le avisa al solicitante el día, lugar y hora para su atención, si son varios los interesados en el tema, se les requiere con anticipación, que previo a llegar a la mesa de trabajo se conforme una comisión vecinal para que sea más fluida la negociación.

Una vez en la mesa de trabajo, se le otorga al solicitante la palabra para exponer el problema que generó dicha reunión y con base en lo expuesto, las áreas involucradas darán respuesta a lo procedente e improcedente del caso. De esta manera, al término de la mesa de trabajo y ya existiendo un acuerdo de atención para el caso, se levanta minuta donde se especifican los acuerdos a los que se llegó por ambas partes (Delegación y vecinos).

En caso de que el tema nos llevará a un punto que tuviera que ver con las áreas de Gobierno del Distrito Federal, de la misma forma se les hace la invitación vía oficio para su participación en la mesa de trabajo. Ya levantada la minuta de trabajo, se da seguimiento por parte de la Dirección de Participación Ciudadana a los acuerdos establecidos. Parte de la respuesta que se les otorga a los vecinos, depende de las áreas operativas de la Delegación, como es el caso de las áreas de Servicios Urbanos, Obras, Desarrollo Social, Jurídico y de Gobierno, Cultura entre otras.

Otro sistema de atención

Otra forma de canalizar la demanda ciudadana, es a través del Sistema que opera el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (**CESAC**). Este Centro tiene el objetivo de coordinar el proceso de atención, información y orientación, así como recibir y gestionar las solicitudes de servicios públicos de la ciudadanía de la demarcación, apegando su actuación a los principios de simplificación, agilidad, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad a través de medios escritos, personales o vía telefónica.²⁵

Así, en las mesas de trabajo, reuniones, recorridos vecinales, se toma nota de las demandas realizadas por los ciudadanos y se envían vía oficio a dicha instancia, donde una de sus funciones es:

“Gestionar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas, ante las respectivas áreas operativas, hasta que se determine la conclusión de las mismas”.²⁶

2.3.5 PROYECTOS

Desde el 06 de septiembre del 2007, bajo el Convenio General de Colaboración *Para la Organización y el Desarrollo Integral de las Unidades Habitacionales de Interés Social de la Delegación Coyoacán*, celebrado entre la Procuraduría Social del Distrito Federal y la Delegación

²⁵ Ídem.

²⁶ Ídem, *Funciones*.

Coyoacán, se han ejecutado hasta este año, cuatro ejercicios consecutivos del “Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán Ejercicios Fiscales 2008, 2009, 2010, 2011”.²⁷

El proyecto a realizar, es continuar dando el servicio a las Unidades Habitacionales con mayor demanda de servicios, es por eso que, el 31 de enero del 2011, en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* se publicó el aviso en donde se establecen las *Reglas de Operación del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán; Ejercicio Fiscal 2011 “comUNIDAD”*.

El objetivo general del Programa, es el de desarrollar obras de mejora y mantenimiento de la infraestructura en las áreas comunes de las Unidades Habitacionales de Interés Social, así como propiciar la recuperación de los espacios deteriorados, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y convivencia comunitaria bajo un enfoque que fomente la participación de los residentes a través de la toma colectiva de decisiones.²⁸

La realización del programa, ha beneficiado a ciudadanos y sobre todo, ha cambiado la imagen de las unidades habitacionales; las cuales se habían encontrado, por varios años, en un gran deterioro en lo que representan los espacios comunes; de ahí que los jóvenes que habitan en dichas zonas, no tenían espacios de recreación, originando la presencia de vándalos, problemas de alcoholismo, drogadicción, violencia, entre otros.

La población beneficiada con este programa, se expone en la siguiente tabla, en la que se explica el presupuesto asignado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las unidades participantes, las viviendas y población beneficiada.

²⁷ Se hablará del periodo 2008-2011, ya que son los años donde tuve injerencia en el desarrollo, ejecución y conclusión de los mismos.

²⁸ Publicación del 31 de enero del 2011 en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal “Reglas de Operación del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán Ejercicios Fiscal 2011 “comUNIDAD”*.

Año	Presupuesto Asignado	Unidad Habitacional	Viviendas Beneficiadas	Población Beneficiada
2008	20,000,000.00	37	34,381	171,705
2009	20,000,000.00	57	45,563	227,815
2010	17,778,257.00	59	43,950	219,750
2011**	17,000,000.00	60	43,262	218,815

*Reglas de Operación "Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán Ejercicios Fiscales 2008, 2009, 2010, 2011". **En este Ejercicio Fiscal se subdividieron conjuntos habitacionales que en los años pasados se contemplaron con una sola partida presupuestal; esto con la finalidad de obtener una mejor operatividad del programa, lo que hace que se refleje mayor número de Unidades Habitacionales pero menor población beneficiada. En realidad el apoyo general es para 48 conjuntos en comparación con los ejercicios pasados.

Es preciso señalar que el olvido de estos espacios, representaba lugares oscuros, gran follaje de los arbustos y árboles, los cuales impedían, la visibilidad y por consiguiente propicios para la inseguridad pública.

Al existir dicho programa, las unidades han sufrido cambios importantes para el desarrollo de actividades en pro de la ciudadanía, ya que estos espacios empiezan a recuperar por los mismos habitantes, teniendo en mente la idea de un gobierno de corresponsabilidad, donde entramos todos.

Asimismo se pretende atender a los 140 comités ciudadanos de la demarcación de Coyoacán, los cuales serán beneficiados por el Presupuesto Participativo: se pondrán resolver asuntos en materia de seguridad pública, alumbrado público, recreación entre otros.

CAPITULO 3

LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA DELEGACION COYOACAN

“Por supuesto, desde la antigüedad se ha reconocido el valor de la participación ciudadana activa para promover un desarrollo político sano. Por ejemplo, Aristóteles depositó mayor confianza en la sabiduría colectiva de los ciudadanos que en la sagacidad de cualquier individuo”²⁹

La Participación Ciudadana en la Delegación Coyoacán, es representada a través de los Comités Ciudadanos, Administradores, Organizaciones y Asociaciones Civiles, por lo general y con el paso del programa, se pudo percibir que era muy complicado encontrar el interés de un individuo sin que nadie lo obligue a participar, que él solo decida tomar voz y voto de los asuntos vecinales.

Por ejemplo, en el primer ejercicio del programa de Unidades Habitacionales, la participación fue vasta entendiendo a está como un acto meramente voluntario, lo que conllevó a que en los ejercicios subsecuentes el vecino asumiera que existía una responsabilidad con el programa y con la ciudadanía al participar como integrante de los comités en donde se daba la “toma de decisiones”, al momento de llevar los conceptos elegidos por los mismos, a la ejecución y cumplimiento a lo solicitado.

El objetivo de activar la participación ciudadana, es lograr contribuir a las decisiones y organización de lo público y hacerse presente en las tomas de decisiones de las diferentes Instituciones, por ejemplo: a veces la vecina que organiza el día a día de dicha comunidad, no es tomada en cuenta cuando es ella la que vive y sabe realmente el problema existente.

3.1 PROGRAMAS SOCIALES: UNIDADES HABITACIONALES EN LA DELEGACION COYOACAN

El presupuesto administrativo que se maneja en el gobierno, es aprobado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), por los Diputados que representan los Distritos Locales que conforman la Delegación.

Dentro de las funciones de los Diputados, están las de poder etiquetar presupuestos para diferentes programas o acciones a realizar en la demarcación. Cabe resaltar que desde mi

²⁹ ZIMMERMAN, Joseph F., Democracia Participativa. El resurgimiento del populismo. LIMUSA, GRUPO NORIEGA EDITORES. México. 1992. p. 13.

experiencia laboral este tipo de “presupuestos etiquetados” se basan prácticamente en la ejecución de obras de mejoramiento de la imagen urbana de las colonias o en las unidades habitacionales, esto con base en las necesidades de los vecinos.

Este presupuesto no se valora con la importancia que se le merece, ya que al proyectar una ejecución de obra en cualquier zona se tienen que valorar y cumplir con las normas que por ley se establecen al querer manifestar cualquier procedimiento, desde el asunto jurídico hasta el técnico.

En el momento de la ejecución por parte del área de obras de la Delegación, se observa que varios de los proyectos no pasan por una revisión técnica, ya que en algunos casos falta sustento de las condiciones normativas. Lo que provoca que, cuando algunos vecinos no están de acuerdo con dicha obra, se informan de cómo se constituyó el proyecto y este no cuenta con el mínimo sustento para poder justificarlo, lo cual hace que sea mucho más complicado el atender dicha solicitud, ya que no es viable justificar una norma que no se está cumpliendo.

De aquí se deriva la intervención de la Participación Ciudadana, el conciliar con los vecinos inconformes o bien resolver con base en las herramientas que nos proporciona la *Ley de Participación Ciudadana* en el Distrito Federal, la cual nos da la opción de generar una Asamblea Ciudadana, Consulta Vecinal entre otras. Al mismo tiempo, se solventa la parte técnica con las diferentes instancias para que todo quede en orden. El deber de los políticos es mediar entre la sociedad y el aparato gubernamental, tanto de manera normativa como lo inalienable en el sistema de valores de los habitantes.

Lo anterior no debería pasar en este tipo de presupuestos, ya que si vienen etiquetados y valorados por la Asamblea Legislativa donde se hacen las Leyes, mínimo se tendría que cumplir con lo que los mismos Diputados legislan.

En este tenor, se puede connotar que los Diputados no tienen ni idea de lo que están aprobando y sólo cumplen con algunas demandas pendientes, sin importarles cómo se deben hacer y mucho menos cumplir con las reglas. Ello se deriva del desconocimiento del contexto o el nicho poblacional de los afectados por la norma legal.

Es así como viene a colación una frase de Roger Bartra, donde nos refleja cómo los representantes populares dejan de serlo para formar la élite política, donde ya no viven las necesidades o la misma realidad. A la letra:

“La élite política se aleja de las calles, a las que ocasionalmente envía a sus huestes de militantes. Como los dirigentes dejan de circular por las calles, acaban por perder el pulso de su contorno y dejan de reconocer su hábitat. Los políticos acaba enquistados en las altas esferas o en los segundos pisos de la realidad urbana, endurecidos e insensibles ante lo que pasa en el primer piso y a flor de asfalto, acompañados por un *jet set* de empresarios, estrellas de cine y personajes famosos de índole diversa”.³⁰

Un ejemplo de ello fue el caso de la construcción de una cancha de futbol en la zona de CTM sección 18, donde se etiquetó el presupuesto por la Asamblea Legislativa de manera irregular, ya que no contaba con los Vistos Buenos de las instancias correspondientes del Gobierno del Distrito Federal, a pesar de ser una acción para el esparcimiento de jóvenes de esta localidad.

Sería muy general hablar de que sean todos los servidores públicos los que no realizan estas acciones, pero es recurrente la falta de conocimiento para implementar dicha actividad y que realmente sea en beneficio de la sociedad.

En este orden de ideas, otro de los programas etiquetados por la Asamblea Legislativa es el “Programa Social de Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán”, desarrollado en los Ejercicios Fiscales 2008 al 2011, el cual se concibió con el objetivo de abatir uno de los focos rojos más grandes de la delegación: la recuperación de identidad; conservación, mejoramiento, corresponsabilidad y seguridad de las áreas comunes de las unidades habitacionales.

Estos programas han sido una de las decisiones más acertadas por los legisladores en la Delegación Coyoacán apoyando a 227,815 vecinos de las diferentes zonas de la demarcación. Cabe resaltar, que durante los años 2008 y 2009, como integrante de la estructura delegacional de la Dirección General de Participación Ciudadana y Desarrollo Económico, y siendo esta la Coordinación General del “Programa Social de Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán”, fue la designada de realizar las Reglas de Operación para la ejecución de las mismas.

³⁰ BARTRA, Roger, La fractura mexicana. Izquierda y derecha en la transición democrática, México, 2009, pp.110-111.

Así, en el periodo antes mencionado, se desprendió el compromiso a la Coordinación Regional personificada por la Dirección de Participación Ciudadana, quien tenía a su responsabilidad el coadyuvar, conciliar, con las áreas de apoyo y si fuera necesario, con los Comités de Administración y Supervisión electos y prestadores de servicio, con el fin de que la ejecución del Programa se llevara en buenos términos, cumpliendo al cien por ciento con lo establecido en las mencionadas Reglas.

El área de apoyo, conformada por las áreas de estructura emanadas de la Dirección de Participación Ciudadana (como lo marcaba la estructura orgánica ya expuesta con anterioridad), era la responsable de llevar a cabo la realización de Asamblea; conformar los expedientes de cada una de las Unidades Habitacionales de las cuales fueran responsables, así como supervisar, conciliar, coadyuvar durante el proceso de ejecución de obra, y llevar a cabo la rendición de cuentas ante la comunidad. Es importante señalar:

En el 2010 con el cambio de la Administración Pública en la Delegación Coyoacán, se modificaron las Reglas de Operación; la Coordinación se genera a través de un Órgano Colegiado, integrado por el Jefe Delegacional y los titulares de las diferentes áreas administrativas es decir: la Dirección General Jurídico y de Gobierno, la Dirección de Administración, la Dirección General de obras, Servicios y Desarrollo Urbano, dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Desarrollo Económico Sustentable, Dirección General de Cultura, Coordinación de Asesores y de la Contraloría³¹

De ahí se desprende la Coordinación General del programa, tomando la responsabilidad la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, quien será la encargada de coordinar, vigilar, que el programa se genere en orden.

Esta coordinación se apoyará de un Área Operativa conformada por los diferentes compañeros de estructura, que dependen de manera orgánica de la Dirección General antes mencionada, así mismo hará apoyo de las áreas técnicas de la Delegación, como son los de Obras, Servicios Urbanos entre otras.

Las Asambleas Ciudadanas, como herramienta de Participación Ciudadana, estipulado en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, son parte del procedimiento a realizar en el Programa de Unidades Habitacionales, ello corresponde al espacio donde la comunidad elige de manera

³¹ *Reglas de Operación del Programa Social de Interés Social de Unidades Habitacionales*, Ejercicio Fiscal 2010.

libre y voluntaria a sus representantes dentro del programa; el proyecto a realizar, el prestador de servicios que ejecutará dichos trabajos, y si llegaran a tener alguna duda en ese momento, se aclara cualquier situación para el óptimo desarrollo del mismo.

En la *Primera Asamblea es de Organización y Definición de Proyecto*, se eligen a los Comités de Administración y Supervisión, así como los conceptos a trabajar. Por otro lado, el Comité de Administración es el encargado de velar por el buen manejo de los recursos otorgados por la Delegación Coyoacán - es importante comentar que las ayudas nunca se entregan de manera física a ninguno de los involucrados -, se les solicita la apertura de una cuenta mancomunada en alguna instancia bancaria con el objetivo de que no se lucre con el recurso público.

Esta misma institución les proporciona la chequera en la cual se podrán generar los pagos correspondientes, como lo indican las Reglas de Operación, dependiendo del porcentaje marcado en cada ejercicio fiscal. El depósito se da a las diferentes cuentas dependiendo de cómo se encuentren estipuladas en las Reglas de Operación, estos cargos los hace la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Dando continuidad al programa, en la segunda asamblea ciudadana, se dan a conocer los presupuestos de obras por cada unidad habitacional y así la comunidad con su voto elegirá la propuesta más factible y al responsable de la ejecución de las obras, prestadores de servicios y proyectos.

Aunado a lo anterior y con base a las vivencias en el territorio, existían varios conflictos entre vecinos ya que el recurso no alcanzaba para toda la unidad y eso complicaba la responsabilidad que tenían los comités con su propia comunidad, muchos vecinos expresaban que no se cubrían todas las necesidades con los proyectos presentados a la asamblea. Por lo tanto - y con base en los argumentos otorgados por los ciudadanos - el funcionario que estaba encargado de llevar en los mejores términos la ejecución del programa, lo estaba también a explicar que: *la recuperación de los espacios públicos se darían de manera paulatina ya que el desorden y olvido de dichos espacios, se traducían en un exceso.*

Ya logrado solventar la recuperación del espacio a rehabilitar y saber quién será el responsable de la ejecución de la obra y ya conformados los comités, comienzan a realizarse los trabajos. El comité de Supervisión comienza sus funciones, ya que son los encargados de verificar que los trabajos se realicen en su totalidad. Al término de las obras se entrega un documento oficial donde se hace el reporte diario de los trabajos realizados (bitácora).

Por último se realiza la tercera Asamblea Ciudadana, donde se da la rendición de cuentas por parte de los vecinos que participaron, informándoles a los ciudadanos en qué y dónde se realizaron las mejoras de la unidad participante, finiquitando de esta manera el *Programa Social de Unidades Habitacionales de Interés Social*.

En este sentido, dando continuidad a las líneas de trabajo estipuladas por el Jefe Delegacional para el área de participación ciudadana se pretende activar la colaboración de la ciudadanía, ya que, se considera que el funcionamiento y la transparencia son más visibles ante las diferentes unidades de gobierno, cumpliendo con la corresponsabilidad del bien común. De esta manera se abate el descontento de algunos ciudadanos que no se sienten representados de forma adecuada ante las decisiones de los órganos gubernamentales.

Pero este tipo de programas institucionales tienen beneficios y costos, como son:

“Beneficios:

Mucho puede alegarse en favor de la participación ciudadana, de manera activa y significativa, aduciendo que los programas de gobierno afectan directamente las vidas de los ciudadanos, y que las instituciones y procesos tradicionales no siempre son capaces de identificar y resolver los problemas que los grupos de ciudadanos perciben como serios.

Un segundo beneficio potencial de la participación ciudadana se deriva de las aportaciones valiosas que pueden hacer los ciudadanos para los procesos de planificación y ejecución, sobre la base de su conocimiento detallado de las condiciones, necesidades y deseos locales.

Desde el punto de vista gubernamental, el hecho de que los ciudadanos puedan compartir con los funcionarios públicos la responsabilidad de la toma de decisiones tiene la tercera ventaja de facilitar la ejecución de los planes y programas, en la medida en que los ciudadanos estarán más deseosos de aceptar y trabajar para la realización de los proyectos con los resultados esperados si ellos mismos han contribuido a planearlos, puesto que se comprenderán mejor las razones que los justifican.

En cuarto lugar, la participación ciudadana tiene un valor democrático, pues les facilita exigir sus responsabilidades a los funcionarios, electos o designados. El conocimiento es poder y los ciudadanos bien informados son más capaces de juzgar la calidad en el desempeño de las funciones gubernamentales.

Costos:

Los gastos gubernamentales se pueden incrementar debido al costo que implica el mantener una opinión pública plenamente informada y, en algunos casos, dar cabida a los referéndums. Es segundo lugar, las demandas de los ciudadanos para la realización de estudios adicionales puede demorar la preparación y ejecución de los planes, lo cual da como resultado el aumento significativo de los costos durante un período de inflación.

En tercer lugar, los ciudadanos pueden no ser competentes para juzgar adecuadamente los aspectos técnicos de los planes y programas, y los intentos de los funcionarios de explicar las sutilezas técnicas pueden producir mayores retrasos. En cuarto lugar, existe el riesgo de que los ciudadanos que participen en los procesos de planificación, de puesta en práctica, o en ambos, tengan un punto de vista localista y enfocado solamente al impacto de los planes y programas sobre su comunidad y que se genere así, un conflicto entre lo que es mejor para una determinada comunidad y lo que es mejor para un área geográfica más amplia. En quinto lugar, los individuos que participan en los programas y en la toma de decisiones pueden no representar a toda la ciudadanía. En sexto lugar, puede ocurrir un conflicto de valores si los valores de los participantes difieren significativamente de los que tienen los funcionarios electos y burócratas.³²

Con lo antes citado y con base al programa social ya mencionado, aludo a que el gobierno coadyuvó ante la comunidad; cumpliendo con la visión del ejercicio de gobierno en el área de participación ciudadana, aportando a la ciudadanía:

- Información
- Comunicación
- Conciliación
- Concertación
- Negociación
- Pluralidad
- Legalidad
- Rendición de cuentas
- Transparencia, basados en el esfuerzo de corresponsabilidad entre ciudadano- gobierno.

3.2 COMITES CIUDADANOS Y CONSEJOS DEL PUEBLO 2010

Una de las actividades que más peso otorga el área de Participación Ciudadana a la sociedad, es brindar atención a las demandas de los ciudadanos, es un tanto complejo en el sentido de la administración; ya que muchas de las peticiones son reiterativas, es decir: al no existir una representación de la colonia de manera oficial, los vecinos interesados en el bien de su comunidad se presentan en las dependencias delegacionales con el fin de solicitar la solución a la problemática planteada, esto lo hacen en diferentes momentos, generando distintos números de folios para la atención de la misma demanda.

³² ZIMMERMAN, Joseph F., Democracia Participativa. El resurgimiento del populismo. LIMUSA, GRUPO NORIEGA EDITORES. México. 1992. pp. 15-16.

En consecuencia, la atención que se da por el área de participación ciudadana como ya se explicó en el párrafo anterior, el tratar de sensibilizar a la comunidad a través de recorridos, orientación, concertaciones o cualquier mecanismo de coadyuvancia, se vuelve un tanto tedioso, debido a la falta de operatividad de las áreas responsables de la atención a las demandas ingresadas. Existen momentos donde por más que el tiempo corra, la ejecución anhelada no se genera en ningún momento, obteniendo con ello el enojo y la desaprobación del vecino.

Por ello es que la Asamblea Legislativa, al momento de reformar la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, se da a la tarea de revivir los órganos de representación ciudadana. Esto ayuda a que la demanda ingresada no genere números de folios que se queden en el olvido, obligando además a que las delegaciones tengan un mejor planteamiento del diagrama que se llevará a cabo para la atención de las necesidades de las colonias. Es decir, debería de existir un mejor mecanismo de atención y comunicación entre gobierno y ciudadanía.

Por este tipo de problemas, es que surgen los comités ciudadanos y los consejos del pueblo; los cuales serán los responsables de velar por solucionar las inquietudes de los habitantes en su comunidad, creando una mejor participación y activación ciudadana, generando opinión pública con base a las desconformidades o atributos de las acciones de gobierno y realizando actos visibles de la cultura política de la demarcación.

“Una cultura política democrática concibe a la sociedad como entidad abierta en la que se fomenta y se recrean la discusión de los problemas, el intercambio de opiniones, la agregación y articulación de demandas, es decir, las virtudes cívicas de asociación y participación”³³.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Administración de la Delegación Coyoacán y con base a las funciones de la Dirección de Participación Ciudadana, una de ellas es, la atención a los comités vecinales.

En la actualidad, con base a las modificaciones que se realizaron en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal publicada en la *Gaceta Oficial* el 27 de mayo de 2010 e incorpora las reformas y adiciones publicadas en dicho medio de difusión el 30 de noviembre del mismo año; se les denominó *Comités Ciudadanos*.

³³ Óp. Cit. PESCHARD, Jacqueline, p. 26.

Dando pie a una reorganización vecinal, en la cual los habitantes elegirán con base a una elección ciudadana a los representantes de cada una de las colonias existentes en la demarcación. Consiguiendo el objetivo de obtener a los nuevos integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos, división que realiza el Instituto Electoral a nivel del Distrito Federal³⁴.

Con base en lo anterior y en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en su *Gaceta Oficial*, el 27 de mayo del 2010, en el artículo 92 reformado el 20 de diciembre del mismo año, que a la letra dice:

“En cada colonia se elegirá un Comité Ciudadano conformado por nueve integrantes, salvo lo dispuesto en el inciso h) del párrafo segundo del artículo 112³⁵ de esta Ley; [...] En el caso de los consejos de los pueblo, el ámbito territorial para la elección será el que corresponda al pueblo originario enlistado en el Transitorio Décimo Tercero”.

Es así como se consolidan los 141 comités y consejos en la Delegación Coyoacán, los cuales tendrán las funciones con base al artículo 93³⁶ en las fracciones I,II,III,IV,V, VI,VII,VIII, IX, X, XI,XII,XIII,XIV,XV,XVI, XVII,XVIII,XIX,XX, XXI de la ya citada Ley.

El Consejo de Pueblo con base al artículo 141:

“Es el órgano de representación ciudadana en los pueblos originarios que se encuentran enlistados en el Artículo transitorio décimo tercero, donde se mantiene la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales”

Así mismo el Consejo de Pueblo contará con base al artículo 142:

“Con las mismas condiciones que enmarca esta ley para los Comités Ciudadanos, con excepción de las aplicables en los artículos 97, 98 y 100, donde la Coordinación Interna será sustituida por la coordinación de concertación Comunitaria.”

A los comités Ciudadanos como lo indica la Ley ya referida en diferentes ocasiones, se les otorgará comisiones de trabajo, esto con la finalidad de que se puedan organizar de manera enunciativa más no limitativa, desplegadas de la siguiente manera:

³⁴ Instituto Electoral del Distrito Federal. Estos criterios se emiten por el Comité Especial, con base en lo dispuesto en los artículos 95, 109, 111, fracción 11, 112, 113, 114 Y 115, cuarto y Quinto Transitorio de la *Ley de Participación Ciudadana*; las Bases Cuarta y Décimo Primera de la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal para participar en el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010; Y en el Programa de Trabajo del propio Comité.

³⁵ Artículo 112:“El registro de fórmulas para la elección se realizará en los términos y durante los plazos que establezcan en la convocatoria respectiva”.

³⁶ Funciones del Comité Ciudadano.

- I. Coordinación Interna;
- II. Coordinación de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito;
- III. Coordinación de Desarrollo Social, Educación y Prevención de las Adicciones;
- IV. Coordinación de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente;
- V. Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo;
- VI. Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos;
- VII. Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y cultura Cívica;
- VIII. Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos.
- IX. Coordinación de fomento a la Transparencia y Acceso a la Información
- X. Coordinación de Equidad y Género

De esta manera cada uno de los integrantes de los comités tendrá una responsabilidad específica, pero no limitada para poder opinar de manera general. De esta organización se desprende el Consejo Ciudadano Delegacional, el cual estará integrado por los Coordinadores Internos, Coordinadores de Concertación Comunitaria de los Consejos del Pueblo, Autoridades y Organizaciones que se hayan registrado debidamente. El pleno del Consejo Ciudadano Delegacional tendrá las atribuciones referidas en el artículo 131:

- I. Emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en el distrito Federal y en la demarcación territorial;
- II. Informar a las autoridades del Distrito Federal y de la demarcación territorial sobre los problemas que afectan a sus representados;
- III. Proponer soluciones y medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y privados, así como de sugerir nuevos servicios;
- IV. Informar a cada uno de los Comités Ciudadanos sobre sus actividades y el cumplimiento de sus acuerdos;
- V. Conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos de las Delegaciones;
- VI. Participar en las consultas ciudadanas que establecen los artículos 83 y 84 de esta Ley;
- VII. Conocer y opinar sobre el Programa Operativo y los Programas Operativos Anuales de las Delegaciones;
- VIII. Conocer y opinar sobre los informes trimestrales que acerca del ejercicio de sus atribuciones los presenten los Jefes Delegacionales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre;
- IX. Solicitar información a las autoridades Delegacionales para el mejor desempeño de sus atribuciones;
- X. Solicitar la presencia de servidores públicos Delegacionales;
- XI. Recibir cada tres meses la visita del Jefe Delegacional para que se exponga los informes trimestrales a que se refiere la fracción VIII de este artículo;
- XII. Las demás que establezca esta Ley.

Con estas normas es como se va formalizando el trabajo de los comités ciudadanos, hasta llegar al punto de la ejecución de trabajos y corresponsabilidad con el Gobierno para la supervisión y

entrega de los mismos. Es así como concluye el proyecto a realizar en beneficio de los coyoacanenses a través del Programa Social y la conformación de los Comités Ciudadanos.

De este planteamiento se desprende una de las herramientas más trabajadas en los últimos años en la Delegación, utilizada como una de las herramientas políticas más imperantes en la creación de la Participación Ciudadana: la creación del **Presupuesto Participativo**.

3.3 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Con base en la experiencia adquirida en el área de Participación Ciudadana en la Delegación Coyoacán; el *Presupuesto Participativo* lo defino como:

La ejecución de la inversión del presupuesto público a través de los mecanismos de participación democrática^{37*} (vía comités de administración y supervisión) de la ciudadanía.

En el año 2008, nace en la Delegación Coyoacán, el *Presupuesto Participativo*, siendo el primer Ejercicio Fiscal *del Programa Social de Unidades Habitacionales de Interés Social* de la Delegación Coyoacán, en donde los ciudadanos tuvieron la oportunidad de decidir sobre la inversión del presupuesto público del Gobierno del Distrito Federal.

Esta inversión se utilizó en las necesidades básicas de su comunidad, dando la oportunidad a los ciudadanos de tener control sobre el ejercicio y rendición de cuentas del mismo; el programa se lleva a cabo hasta el 2011.

El segundo ejercicio donde se da la oportunidad de participar a toda la población del Distrito Federal, es a través de los Comités Ciudadanos. Este presupuesto participativo se refleja en una dinámica diferente al del Programa de Unidades Habitacionales, ya que los mecanismos de organización son distintos por la forma en que se rigen, es decir, el Programa se basa en las Reglas de Operación y los Comités Ciudadanos se manejan a través de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Con base al artículo 199 y de la Ley antes mencionada publicada en la Gaceta oficial el 27 de mayo del 2010, menciona que:

³⁷ *Si no hay participación no hay democracia, por ende en el sistema en el que nos desarrollamos, somos parte de esa democracia. Cabe mencionar, que sostengo esta tesis específicamente en la experiencia vivida en el programa de Unidades Habitacionales de los 2008 al 2011.

“El presupuesto Participativo es aquel sobre el que los ciudadanos deciden respecto a su aplicación en las colonias que conforman al Distrito Federal, y que se haya establecido en los artículos 83 y 84 de la presente Ley”.

La diferencia de los dos ejercicios radica en la forma de operarlos basados en las reglas de operación. Estas son las bases de la construcción, seguimiento y orden de los programas, finalmente serán los puntos que rijan el procedimiento administrativo para cumplir y obtener el recurso en pro de las unidades que cumplan con los que se estipula en los siguientes acuerdos. **(Ver ANEXO II).**

La diferencia institucional de estas dos formas de participación ciudadana, radica principalmente en la forma de llevar a cabo cada uno de los procedimientos, es decir, con los comités ciudadanos es a través de una consulta ciudadana y en el Programa de Unidades Habitacionales se ratifica a través de la Asamblea Ciudadana.

En este orden de ideas, se explicará qué objetivo tiene cada una de las herramientas utilizadas y aplicadas en este programa de Gobierno:

- **Consulta Ciudadana :**

“Es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas , los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del Pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal”³⁸.

- **Asamblea Ciudadana:**

“La Asamblea Ciudadana será pública y abierta se integrará con los habitantes de colonia, los que tendrán derecho a voz con los ciudadanos de ésta que cuenten con credencial de elector actualizada los que tendrán derecho a voz y voto. También se escuchará a personas cuya actividad económica y social se desarrolle en la colonia en la que pretenden participar”³⁹.

Exponiendo las dos formas de participación ciudadana antes mencionadas, podemos ver los modelos de comunicación que existen en cada una de ellas, es decir: las dos vías manejan la manera de potenciar la democracia que se ha ido moldeando a través del tiempo; los momentos

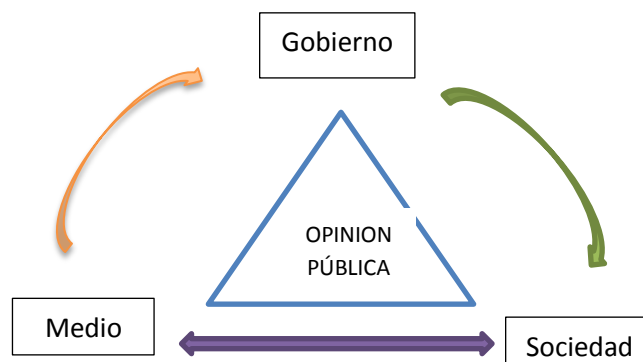
³⁸ Gustavo Anzaldo Hernández, Artículo 47 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2010, p. 22.

³⁹ *Ibíd.*, p. 33.

políticos en México y la apertura de los nuevos espacios públicos durante el desarrollo de estos factores.

Con lo antes mencionado, se logra entender la importancia de las herramientas de participación ciudadana donde cumplen su papel en el sistema democrático. Entonces, podemos decir que en esta área gubernamental se lleva a cabo un proceso de *comunicación política*. Denotándose como receptor, en las dos formas de interacción antes expuestas: *la sociedad*.

Por un lado, se puede decir que: las funciones de la Dirección de Participación Ciudadana en el periodo 2008-2011, se enfocaron en crear confianza, retroalimentación entre gobierno y ciudadanía reforzada gracias al programa de unidades habitacionales ya mencionado. A esto, es preciso agregar el siguiente modelo de comunicación política:



**Creación propia.*

En el modelo antes expuesto, podemos ver cómo se desarrolla el proceso de comunicación política en la práctica, derivadas de las funciones de la Dirección de Participación Ciudadana ya expuestas en el capítulo anterior y las Reglas de operación del programa citado. Se cumple con la rendición de cuentas, otorgando información de la ayuda económica que concede el gobierno: con un criterio político el cual se refleja en el bien común de la sociedad y generador de opinión pública, encauzada al desarrollo e injerencia en el sistema gubernamental.

Esto se da cuando el funcionario es honesto, corresponsable con su actuar como gobierno, transparente y con la intención de servir sin vicios de engaño, corrupción entre otros. Cuando esto pasa, el modelo genera la visión de la opinión pública, pero al estar inmiscuido en el proceso interno del gobierno, se puede connotar la existencia de variables como: el juego de interés del encargado principal del programa y el que marca la línea de trabajo del como se otorgará dicho.

Hay funcionarios que al inmiscuirse en este juego, otorgan la posibilidad de manipular las reglas de operación y la falta de información a la ciudadanía, dejando pasmado el objetivo real del programa, desvalorizando el quehacer del ciudadano: entre menos información, menos opinión.

Por ende, podemos afirmar que sería importante revisar el perfil del funcionario, ya que en ocasiones los espacios de gobierno son ocupados por personas con algún acuerdo político. No omito comentar, que no todos se desenvuelven de manera interesada en el servicio público, pero si hay casos donde en lugar de hacer un bien a la comunidad, se genera un hueco en el sistema político: falta de valores, incongruencia institucional, pérdida de credibilidad, falta de conocimiento, capacitación, entre otros.

3.4 ESPACIO PÚBLICO, TOMA DE DECISIONES

“La esfera pública política se idealiza como un reino de la libertad (en el sentido de los antiguos), una libertad que se expresa en un derecho igual, para todos los ciudadanos, a participar directamente de los asuntos públicos”⁴⁰.

El Espacio Público o la Plaza Pública, en todo momento han estado vigentes, desde que los diálogos o discusiones se llevaban a cabo en el Ágora, en la Antigua Grecia, donde los grandes pensadores filósofos e intelectuales se veían presentes en esos espacios.

Por ende, podemos decir que el Espacio Público nunca ha dejado de ser: “El lugar concreto donde los ciudadanos deben reunirse para debatir sobre asuntos concernientes al gobierno de la ciudad”.⁴¹

De lo antes citado, es importante puntualizar que en la actualidad estos espacios son cada vez más escasos, ya que el abandono, la falta de mantenimiento y recuperación de éstos, ha sido muy austero por parte de la ciudadanía y autoridades en la delegación Coyoacán, principalmente se refleja en las unidades habitacionales. Coyoacán cuenta con la zona de los Culhuacanes, la cual se conforman por unas de las unidades más grandes en el Distrito Federal, (este tema ya fue expuesto en el primer capítulo).

Para las administraciones del gobierno en Coyoacán durante el periodo 2008-2011, ha sido importante la recuperación de estos espacios ya que son generadores de opinión pública, dialogo, esparcimiento, así como, la recuperación de valores sociales y cívicos para con su entorno, es por ello que:

⁴⁰ FERRY, Jean-Marc, WOLTON Dominique y otros. El Nuevo Espacio Público España, Barcelona, Gedisa S.A, 1998, p. 14

⁴¹ *Ibíd*em p. 13

“Es el espacio de la interacción social y significativa donde las ideas y los valores se forman, se transmiten, se respaldan y combaten: espacio que en la última instancia se convierte en el campo de entrenamiento para la acción y la reacción”⁴²

En la actualidad y con base en la experiencia que obtenida a nivel práctico-laboral, he podido constatar que la ciudadanía utiliza estos espacios para debatir cuestiones que se viven día a día, desde un asunto simple hasta algo más complejo, es decir, el dialogar sobre alguna propuesta de mejoramiento de su comunidad (conversación), hasta decidir sobre asuntos generales de la comunidad en donde la mayoría de los vecinos puedan estar de acuerdo o en inconformidad, expresando sus vivencias de manera general.

En esta dinámica de retroalimentación ciudadana, cabe mencionar que en este sentido se da vida a la parte política, por lo regular se llega a vislumbrar a través de algún líder. Entiéndase a “sólo aquellos que consiguen transmitir sus mensajes a los ciudadanos tienen la posibilidad de influir en sus decisiones de forma que les lleve a posiciones de poder en el Estado y/o a mantener su control en las instituciones políticas [...]”⁴³.

La actividad política⁴⁴ se refleja en el momento de la interacción libre y el intercambio de opiniones entre vecinos, el líder que lleva la intención de presentar algún tema; generalmente es porque su actividad a realizar, es el de gestionar las demandas o necesidades vecinales para dar solución a sus posibles problemas. Por lo general, ve a los ciudadanos como electores, los cuales obtendrán un beneficio a costo de un voto.

La forma de decir las cosas, será la que imponga las reglas con las que se emitirá la opinión, es decir, se puede dar de manera mediática o en grupo. Donde el informe que se otorga, parte de un documento donde se expresa de manera general el sentir de la comunidad no importando edad, sexo, religión, etc., o bien de manera personal donde su opinión es libre y soberana y no de interés

⁴² CASTELLS Manuel, Comunicación y Poder, Alianza Editorial, España, 2009 p.395

⁴³ *Ibíd*em, p. 262.

⁴⁴ La actividad política es una actividad pública que se desarrolla entre personas que tienen la condición legal de hombres libres. CRICK, Bernard, En Defensa de la política, Kriterion Tus Quets y el Instituto Federal Electoral (IFE), México, 2001, p. 207.

colectivo. “El espacio público no es sólo el lugar de la comunicación de cada sociedad *consigo misma* sino también, y quizás ante todo, el lugar de una comunicación de las sociedades distintas *entre sí*.”⁴⁵

Pero es importante mencionar que gracias a este concepto es que en este tipo de prácticas vecinales, donde se delibera y se toma decisiones, llega a existir el sentido de pluralidad y legalidad ante la sociedad con ética cívica.

Formalizando una práctica democrática en el consenso de la opinión pública, con el uso de la libertad de expresión donde cada uno de los individuos que participan en esta práctica tiene la oportunidad de poder profundizar hasta donde él lo decida; proyectando normas, creencias, ideales, costumbres, desenvoltura social entre otros perfiles, creando una identidad de los miembros de la comunidad y formalizando una cultura política.

“Una cultura política democrática concibe a la sociedad como entidad abierta en la que se fomentan y se recrean la discusión de los problemas, el intercambio de opiniones, la agregación y articulación de demandas, es decir, las virtudes cívicas de asociación y participación”.⁴⁶

La cultura política la entenderíamos como la conjugación de dichos patrones, con el fin de obtener un mismo sistema de comportamiento y actitudes contemporáneas, enmarcadas en el contexto y desarrollado mediante el proceso de socialización.

A través del proceso antes mencionado, se da la búsqueda a la transición de la sociedad moderna dentro de las instituciones (escuela, familia, iglesia etc.), encontrando el consenso vecinal, que como tal llega a tener límites, puesto que intervenga la opinión y decisión del gobierno, ya que la ciudadanía sigue trabajando en encontrar los valores y normas que los pueda regir de manera civilizada.

El consenso es una herramienta que ha ayudado a que la sociedad sea menos agresiva y que al contrario sea más propositiva, este tema es un avance a la modernización de la cultura política.

Pero como bien se dijo en párrafos anteriores, el gobierno también tiene que dar de manera obligada su punto de vista, ya que en la sociedad deben de existir reglas de cómo funcionar y no se puede guiar sola. El gobierno es el responsable directo de cualquier acción a ejecutar dentro del

⁴⁵ FERRY, Jean-Marc, WOLTON Dominique y otros. El Nuevo Espacio Público, España, Barcelona, Gedisa S.A, 1998, pág.20.

⁴⁶ Óp. Cit. PESCHARD, Jacqueline, pág. 27.

perímetro de vía pública. El gobierno ejecuta con absoluta responsabilidad la viabilidad del proceder ante cualquier acción en los sitios públicos.

Un ejemplo que nos da Bernard Crick en su libro “En defensa de la política”, nos hace ver que: “Si hubiera libertad absoluta, no podría haber amor; si hubiera un consenso absoluto no podría haber gobierno”⁴⁷.

Con lo antes mencionado, podemos darnos cuenta de la manera cómo la sociedad moderna se va constituyendo como más participativa y democrática, presentándose en cualquier sector de la ciudadanía, en donde fluye uno de los conceptos más importantes dentro de los procesos de comunicación: **la información**.

La información que se otorga en estos espacios puede ser de varios tipos; una es basada en las experiencias personales o vivenciales; y la otra es la que se da con alguna intención de tipo laboral, religiosa, partido político, entre otras. Todo esto es de gran interés para los gobiernos, siempre será un termómetro de los escenarios que se pueden presentar en la comunidad.

Este tipo de información se hace presente a través de mensajes públicos, como puede ser los casos de la rendición de cuentas del Presidente, Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, Diputados, algún mensaje religioso por medio del Papa, entre otros, o bien, el pronunciamiento de algún personaje político con aspiraciones algún cargo de elección popular o de un ciudadano informando de las acciones realizadas en su entorno.

Es decir, el diálogo, el intercambio de ideas, voluntades y parte de la educación cívica de la ciudadanía logra conjugar o esquematizar la opinión pública donde fluye la toma de decisión. Viene a colación que en el libro de *Elementos de Teoría Política*, Giovanni Sartori nos dice que: “La opinión pública no lo es porque esté ubicada en el público, sino porque está hecha por el público”⁴⁸.

Podemos decir que con el paso del tiempo, los espacios y la opinión pública se fueron desdibujando, es por eso que en la Administración de la Delegación Coyoacán durante el periodo del 2009-2012, uno de los objetivos principales ha sido la recuperación y mejoramiento de estos espacios, con el fin de que la ciudadanía los vuelva a ocupar y poder lograr a llevar a cabo el diálogo al espacio común.

⁴⁷ Óp. Cit. CRICK, Bernanrd, *En Defensa de la política*; pág. 28.

⁴⁸ SARTORI, Giovanni, *Elementos de Teoría Política*; Alianza Editorial, España, 2012, pág. 173

La administración antes mencionada, siempre buscó el progreso de la cultura cívica de la comunidad, mejorando estos espacios, sumándoles áreas verdes acompañadas de áreas deportivas, ofreciéndole al ciudadano la oportunidad de realizar alguna actividad, mismas cuyo objetivo es lograr que el núcleo familiar se integre. Esto nos conlleva a tener un mejor ciudadano, donde valore, procure y sea participe de las acciones de gobierno, que viva un proceso de autodeterminación.

En la actualidad y con el abandono de este tipo de prácticas, así como la falta de utilidad de los espacios públicos, muchos de estos lugares se fueron llenando con el paso del tiempo, por la tecnología a través de la televisión, radio, Internet y en la actualidad, a través de las redes sociales (*Facebook, Twitter*, entre otros), se ha ido perdiendo la práctica del diálogo (“cara a cara”), de interacción y de retroalimentación de la información.

Por la razón antes mencionada, se pensó en realizar programas que activara la organización y participación ciudadana, de manera vivencial, donde fueran los ciudadanos partícipes de la toma de decisiones, con base a la inversión otorgada por parte de la Delegación conformando por el Presupuesto Participativo, con esto la instancia de gobierno, vigoriza el nuevo espacio público, donde encontramos conceptos como son: **legalidad, información, comunicación, representación y pluralidad.**

A través de estos conceptos de manera global, podemos observar, cómo se logra conjugar y obtener el Presupuesto Participativo en las comunidades, sin dejar a un lado, la esencia de los actores que hacen posible este proceso: la Participación Ciudadana.

“El ciudadano quiere, al igual que el elector, ser antes que nada un **sujeto activo** de la política, un miembro de la sociedad con capacidad para nombrar a sus representantes y a sus gobernantes; pero también quiere organizarse en defensa de sus derechos, para ser escuchado por el gobierno y, en fin, para influir en los rumbos y direcciones de la vida política en el sentido más amplio”⁴⁹.

Actualmente, es un ejercicio importante para la democracia en la Delegación Coyoacán, ya que a través de estas dos líneas de acción gubernamental: el Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán y el de los Comités Ciudadanos, se refleja la interacción que se tiene directa con los ciudadanos, no se da a través de los medios “tecnológicos” conocidos como *mass media*, llevando a cabo una comunicación política con la ciudadanía.

⁴⁹ Cfr. PESCHARD, Jacqueline, pág. 26.

“La comunicación política de las masas es esa comunicación directa, espontánea, ocasional e informal que se parece a lo que veces con desprecio se llama “discusiones de café”. Ese elemento “natural” de politización pasa por una comunicación cuya esfera está limitada, as más de las veces, a círculos reducidos de participantes y a un público improvisado”.⁵⁰

Con base en lo anterior, la comunicación directa la encontramos principalmente en las Asambleas Ciudadanas, esta actividad se propicia de manera espontánea, ocasional e informal. A través de la experiencia brindada por el trabajo directo con los vecinos, he podido percibir que en diferentes momentos, la ciudadanía, al llevar a cabo las Asambleas, realiza críticas donde comentan que es “muy al vapor” dicha actividad, ya que la convocatoria se ejecuta mediante volante de casa a casa y carteles, lo que resulta insuficiente desde su punto de vista.

No considero que sea de dicha forma, lo que si he percibido a lo largo de mi experiencia laboral en el área de Participación Ciudadana, es que el desinterés o la apatía de la ciudadanía lo quieren justificar con la falta de información, sin darse cuenta que lo que están dejando de lado, es la posibilidad de decidir sobre el mejoramiento y desarrollo de los espacios públicos de sus zonas de interacción.

La comunicación es un factor de suma importancia en estos ejercicios, ya que es uno de los elementos principales de la democratización, donde la voz, el voto y la interacción son parte del trabajo y la legalidad que se le otorga al proceso.

“La comunicación no es el mero reconocimiento del otro, de su cultura, de sus valores morales o de su experiencia estética; es el diálogo con aquel o aquella que organizan de manera distinta a la mía la combinación de los elementos cuya interdependencia define la condición y la acción humanas”⁵¹.

La legalidad, la información, comunicación, representación y la pluralidad, son los conceptos que respaldan la creación de la responsabilidad a los ciudadanos dentro de los programas, puesto que existe la corresponsabilidad de funciones, es decir: el gobierno asumirá la parte de supervisión y seguimiento de los recursos a ejecutar en las unidades habitacionales o colonias, y los ciudadanos participantes tendrán que avalar, dar seguimiento a la ejecución de los mismos, finalmente se compartirá la rendición de cuentas, es así como se da el Presupuesto Participativo.

⁵⁰ Óp. Cit. FERRY, Jean-Marc, *El Nuevo Espacio Público*; p. 21

⁵¹ TOURAINE, Alain, *¿Qué es la democracia?* Fondo de Cultura Económica, México, 1995, p. 282.

En tenor de la rendición de cuentas, se ve a éste como un sistema donde los vecinos y autoridades tienen la obligación de informar a los demás colonos o condóminos del cumplimiento de los trabajos realizados con base al presupuesto otorgado por la Delegación Coyoacán.

El gobernar desde este modelo de trabajo, ya no es un asunto asilado al interés público, sino todo lo contrario, es una puerta que se abre al crear ciudadanía donde se vislumbran argumentos, pensamientos y pasiones; en espacios abiertos donde la sociedad aporta este núcleo de información y movilización, creando comunicación política.

“La comunicación política es contemporánea de la sociedad y de la democracia de masas, caracterizada ambas por el sufragio universal igualitario”⁵²

Como se dijo con antelación, este proceso de comunicación, se da en diferentes espacios y con diversos actores, no se puede estipular un solo activo, ya que al momento de darse en diferentes espacios éstas creando el momento propicio para la intervención de nuevos actores, es decir, existe una interacción directa con la ciudadanía, la información se difunde a través de volantes, carteles y de “voz en voz” de los interesados y la opinión colectiva se da en un lugar abierto, donde el discurso, el diálogo, las propuestas, decisiones entre otros factores se hacen presentes.

La comunicación política se genera a través de la reciprocidad entre los ciudadanos, el líder y el sondeo esto lo podemos ver en los espacios donde convergen diferentes puntos de vista, lo cual indica que lo más viable es llegar al consenso y obtener el acuerdo de las partes para poder conciliar la situación, esto sin salirse del marco de la legalidad de la misma institución⁵³.

Con este ejercicio de comunicación y como funcionario público, se pretende lograr un espacio donde la democracia sea el punto medular de la toma de decisiones, ya que es uno de los objetivos que se pretende inmiscuir en un gobierno de ideas y acciones de izquierda.

Y a esto, cabe añadir lo que Alain Touraine concibe como Democracia en su libro *¿Qué es la Democracia?*:

“La democracia es la organización institucional de las relaciones entre sujetos. Es en y por la democracia como el otro puede ser reconocido como sujeto, como un inventor de la modernidad que, como todo sujeto, intenta combinar instrumentalidad de identidad. O, en una sociedad no moderna, combinar comunidad y experiencia de la trascendencia. Lo que mide el carácter

⁵² Óp. Cit. FERRY, Jean-Marc, El Nuevo Espacio Público, p. 28.

⁵³ Institución entiendo un sistema público de reglas que definen cargos y posiciones con sus derechos y deberes, poderes e inmunidades, etc. Estas reglas especifican ciertas formas de acción como permisibles, otras como prohibidas; y establecen ciertas sanciones y garantías para cuando ocurren violaciones a las reglas. Véase en RAWLS, John, Teoría de la Justicia, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1979, p. 62.

democrático de una sociedad no es la forma de consenso o participación que alcanza; es la calidad de las diferencias que reconoce, que maneja, la intensidad y la profundidad del diálogo entre experiencias personales y culturas diferentes entre sí y que sin otras tantas respuestas, todas particulares y limitadas, a los mismos interrogantes generales”⁵⁴.

La democracia es inseparable de la política⁵⁵ desde esta arista, siempre estará inmiscuida ya que el interés personal no está peleado del interés general, es decir, muchos de los actores políticos en la comunidad ocupan estos espacios de decisión, para hacer uso de la palabra, en donde se da en un espacio de igualdad, libertad y de manera pública.

Cumpliendo con lo que ya había mencionado anteriormente, la aplicación de una cultura política y de la socialización moderna, la cual nos ofrece de manera directa un sistema democrático estable, ya que el gobierno y la ciudadanía son partícipes del crecimiento de la sociedad y de la urbe.

Esta misma democracia reside para contrarrestar el poder de la influencia personal, así como de los numerosos grupos de ciudadanos organizados, siempre mediando para llegar al consenso y nos guíe a tomar las mejores decisiones a través del acuerdo y la voluntad general siempre generando gobernabilidad, y no llegar a imponer - si fuera el caso - la fuerza del poder.

“Un gobierno de la opinión es un gobierno que busca y requiere, precisamente, el << consenso >> de la opinión pública; y un gobierno consentido es, concretamente, un gobierno mantenido por la << opinión pública >>”⁵⁶.

Y en este entendido de otorgar gobernabilidad a la ciudadanía, también se tendrá que hablar de la socialización política, donde los individuos se identifiquen e interactúen con las normas y políticas de la misma sociedad.

En este sentido, viene a colación mencionar una de las teorías de las Ciencias de la comunicación, que refuerza lo expuesto anteriormente, son los estudios empíricos sobre el terreno o “de los efectos limitados”, es decir, “habla de *influencia*, y no sólo la ejercida por los *media*, sino de la más

⁵⁴ Cfr. TOURAINE, Alain, *¿Qué es la democracia?*, p. 282.

⁵⁵ La política es el ámbito de la sociedad relativo a la organización del poder. Es el espacio donde se adoptan las decisiones que tienen proyección social, es decir, se define cómo se distribuyen los bienes de una sociedad, o sea, que le toca a cada quién, cómo y cuándo. Véase en Peschard, Jacqueline. *La cultura política democrática*, p. 9.

⁵⁶ Óp. Cit. SARTORI, Giovanni, *Elementos de Teoría Política*, p. 172.

general que <<fluye>> entre las relaciones comunitarias, de la que la influencia de las comunicaciones de masas es sólo un elemento, una parte”⁵⁷.

Esta teoría nos deja analizar procesos de formación de las actitudes políticas, la formación de los líderes de opinión, la manera en que se forman y cómo influyen en la sociedad.

“La teoría de los efectos limitados desplaza por tanto el acento de un *nexo causal* directo entre propaganda de masas y manipulación de la *audiencia* a un *proceso mediatizado de influencia* en el que las dinámicas sociales se ven interferidas por los procesos comunicativos”⁵⁸.

Con base a la cita antes expuesta, basaría la forma de ejecutar el Presupuesto Participativo en esos tres renglones, ya que hay un proceso de influencia de algunos ciudadanos con intereses personales de convencer o engañar a los demás ciudadanos cuando se presenta el proceso comunicativo para lograr su objetivo.

Un ejemplo, es cuando una persona ve la televisión en el horario de los noticiarios, donde la información que se transmite es una mínima parte de lo que realmente está sucediendo, hay omisión de la información dependiendo de los intereses de las empresas o los que intervienen en su publicación.

Esta omisión, las empresas la justifican por el tiempo que tiene el programa para poder transmitir, sin embargo la opinión que se queda en los ciudadanos, es la que proporciona el líder de opinión generando en muchos, el conformismo o la apatía ante la injerencia en el sistema; el conductor del noticiero, influyen en la toma de decisión de los televidentes, manipulando la conclusión a la que se puede llegar.

Hay personas que están más informadas por otros medios y no se quedan con la opinión del líder de televisión, sino que es mucho más responsable y decide él sacar su propia conclusión después de leer, escuchar otros puntos de vista.

Así es como se presentan los dos tipos de ciudadanos, los cuales se dejan convencer o manipular con lo primero que se les dice y los segundos, que son mucho más críticos y se dedican a investigar un poco más de información para tomar su propia decisión.

⁵⁷ WOLF, Mauro, La investigación de la Comunicación de Masas, Crítica y Perspectiva. México, Paidós (instrumentos Paidós 2), 1992, p. 51

⁵⁸ *Ibídem* p. 55.

En tenor de lo anterior, en las Asambleas Ciudadanas, para tomar las decisiones correspondientes sobre el Presupuesto Participativo, se convive con estos dos tipos de ciudadanos; desafortunadamente, la mayoría de los asistentes son los que se dejan convencer con el mínimo argumento de los líderes de dichas reuniones.

Pero, ¿cómo nace un líder de opinión?, con base en el estudio de Robert Merton sobre los líderes de opinión, existen dos tipos: Locales y Cosmopolita.

“Se basa en algunas características como la estructura de las relaciones sociales, las <<carreras>> seguidas para llegar al papel de influyentes, el tipo de consumo que éstos hacen de la comunicación de masas.

A la orientación localista de la *leadership* corresponde una vida constantemente vivida en la comunidad, relaciones sociales tendencialmente indiferenciadas que llevan a los líderes de opinión a conocer a la mayor cantidad posible de gente, una participación en organizaciones formales en cuanto funcionan sobre todo como centros de contactos interpersonales, un tipo de influencia que se basa en conocer a los demás más que en poseer competencias específicas; por último, un consumo de comunicación de masas que excluye las revistas más comprometidas y sobre todo que los mensajes ofrecidos por la prensa o por la radio enfatiza el << lado humano >>, el aspecto personalista, las anécdotas.

Líder cosmopolita: cualitativo y selectivo en la red de sus relaciones personales, ha vivido gran parte de su vida fuera de la comunidad a la que ha llegado casi como un <<extranjero>>, aunque dotado de competencias específicas y por tanto de autoridad, que tendencialmente se ejerce sólo en áreas temáticas particulares”.⁵⁹

3.5 EL “SUJETO” DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

“Ante todo, nadie conoce su lugar en la sociedad, su posición o clase social, tampoco sabe cuál será su suerte en la distribución de talentos y capacidades naturales, su inteligencia y su fuerza, etc. Igualmente nadie conoce su propia concepción del bien, ni de los detalles de su plan racional de vida, ni si quiera los rasgos particulares de su propia psicología, tales como su aversión al riesgo, o su tendencia al pesimismo o al optimismo. Más todavía, supongo que las partes no conocen las circunstancias particulares de su propia sociedad. Esto es, no conocen su situación política o económica, ni el nivel de cultura y civilización que han sido capaces de alcanzar”.⁶⁰

Uno de los puntos importantes en este trabajo, es describir al sujeto con el que se interactuó día a día durante la gestión política, es decir, el ciudadano que conforma la sociedad mexicana; la idea es poder entender el enfoque que se encuentra en nuestra sociedad civil, y así poder explicar el comportamiento que tienen en encuentros masivos y en la toma de decisiones.

⁵⁹ Citado en WOLF, Mauro, La investigación de la Comunicación de Masas, Crítica y Perspectiva; pp. 60-61.

⁶⁰ Óp. Cit. RAWLS, John, Teoría de la Justicia; pp. 135-136.

Aunque bien, así mismo podríamos de manera complementaria la descripción que hace Samuel Ramos en su libro "El Perfil del Hombre y la Cultura en México"⁶¹, donde nos da una amplio panorama de cómo es el mexicano. Este autor nos hace referencia a que existe tres grupos: el "pelado", el "mexicano de la ciudad" y el "burgués mexicano".

Al "pelado" lo define como una persona que no tiene ninguna máscara que dice lo que quiere, es decir, es cínico, es un individuo que carece de recursos económicos y que tiene un bajo intelecto, es un ser explosivo, mal hablado, usa palabras corrientes en doble sentido que él ha creado.

Este individuo siempre busca la pelea para sentirse mejor, los órganos sexuales los ve como algo que lo hace ser mejor y le da fuerza, siempre trata de expresárselo a todos, es desgraciado pero siempre trata de buscar un consuelo a su vida vacía queriéndose sentir "macho".

Mientras más fuerte y macho se quiere hacer, más debilidad es lo que quiere ocultar, vive con el temor de que esta realidad sea descubierta. Este tipo presenta dos personalidades: una falsa que fue la que describimos anteriormente y una verdadera, esta es que en su interior es un hombre desconfiado de sí mismo y del mundo que lo rodea; es introvertido, no tiene un valor de nacionalidad arraigado y se siente inferior.

Al "mexicano de la ciudad" lo define como un hombre desconfiado, que vive con temores y siempre está a la defensiva, no espera ser atacado, él ataca y ofende primero; de acciones torpes, poco idealista, niega todo sin tener motivo alguno. Cree que no es necesario tener ideas y creencias para vivir; no piensa, es un hombre que vive al día y no le importa el futuro; su estado de ánimo siempre demuestra una frustración consigo mismo, es por eso que siempre está de mal humor, aunque es pasional y agresivo. Al igual que el "pelado", oculta sus verdaderos sentimientos (ya descritos) y sólo muestra lo que quisiera ser: un hombre sobresaliente entre la sociedad.

Al "burgués mexicano" lo considera como el grupo más intelectual y educado del resto; es cortés, esta clase disimula su sentimiento de inferioridad debido a su capacidad económica y a su posición social, posee mayores recursos intelectuales y sólo toma en cuenta a aquellos que les hacen ver lo que ellos quieren ver, es un tanto más crítico y tolerante de lo que sucede en su alrededor.

⁶¹ RAMOS, Samuel, El Perfil del Hombre y la Cultura en México, Colección Austral, México, 2005.

Las actitudes antes mencionadas, son de manera general el tipo de condiciones con las que frecuentemente se enfrentan las personas encargadas de dar atención ciudadana, es decir, el servicio brindado desde la oficina o bien en las mesas de trabajo, recorridos, asambleas ciudadanas, donde se tiene que interactuar con las personas, siendo muy visible este tipo de actitudes al momento de aportar alguna opinión.

Muchos de los vecinos que asisten a este tipo de eventos, presentan una situación de desconfianza, un sentimiento de ser utilizados, de marginalidad, ya que a veces consideran que su opinión no vale o simplemente se esfuma al término de su intervención.

Es importante aclarar, que independiente de la descripción general que se formuló del ciudadano mexicano, no nos llevará a algún asunto de discriminación; la personalidad que tenga cada individuo se deriva de la educación, estilo de vida, situación económica, etc., y no es papel de la institución juzgar, es decir, el servidor público estará obligado atender en las mismas condiciones a cualquier tipo de persona, con el debido respeto que se merece como lo establecen los objetivos institucionales, respetando los intereses de cada individuo.

Es por ello que el servidor público que está otorgando la asistencia por parte de la Delegación, está obligado a saber las reglas de la Institución y las formas de actuar por parte de este ente, es así como deberá saber qué es lo que se puede esperar del exterior y las acciones permisibles que puede tener con él ciudadano .

La ciudadanía en México por muchos años ha estado acostumbrada al *caudillismo* y al mismo tiempo al *clientelismo*. Y con estos programas lo vivimos y comprobamos día a día: la gente ya no cree en un discurso partidista, ya no considera los puntos que otorga una institución, ahora se basa en lo que les dice o les ofrece algún diputado o algún individuo que genera algún interés para el posicionarse a través de estos mecanismos para cumplir algún beneficio.

3.6 “LAS CALLES SON MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN”⁶².

La información es una de las herramientas esenciales para poder lograr “noción” al momento que se presenta un asunto de **negociación, consenso, concertación y conciliación**, ya que se formaliza un mismo código, lo que facilita la forma de comunicarse y no llegar a la mala interpretación.

⁶² Óp. Cit. BARTRA, Roger, La fractura mexicana. Izquierda y derecha en la transición democrática, p.100.

“Por sí misma, la información no lleva a comprender las cosas: se puede estar informadísimo de muchas cuestiones, y a pesar de ello no comprenderlas. Es correcto, pues, decir que la información da solamente nociones.”⁶³

Al momento de que se proporciona información a los ciudadanos, siempre entramos en discusiones, entre dichos o simplemente damos nuestro punto de vista, lo cual no quiere decir que todos tienen que estar de acuerdo de lo que opina uno u otra persona. De este tipo de prácticas es que llegamos a la negociación o al consenso, lo cual recae en una discusión por interés personal, emocional etc., por las diversas posturas que se manejan al poner algún tema en la mesa.

El trabajo del gobierno y parte fundamental en Participación Ciudadana, es lograr mediar los conflictos⁶⁴ de la comunidad, para poder conseguir el acuerdo de ambas partes y dar seguimiento al hecho por el cual se creó la discusión.

Existen diversos conflictos:

- Malos entendidos y mala de comunicación.
- Falta de sinceridad.
- Negligencia.
- Intencionalidad.
- Defensa partidista del propio sistema de opiniones y creencias.
- Fracaso al intentar establecer fronteras.
- Llevar mal el conflicto.
- Miedo.
- Segundas intenciones.⁶⁵

En el caso del Presupuesto Participativo, es muy común encontrarnos con este tipo de conflictos, al momento que los comités de administración y supervisión deben tomar la decisión de las obras que se ejecutaran y cuál es el espacio a beneficiar, comienza la disputa de intereses, es decir, quienes se llevarán el beneficio del recurso.

⁶³ SARTORI, Giovanni, Homo videns, La sociedad teledirigida, Taurus, España, 1997, p. 83.

⁶⁴ Se refiere a una situación en la que dos personas no están de acuerdo con la forma de actuar de una de ellas, o con que una de ellas tome las decisiones. Ídem, p. 37.

⁶⁵ EDELMAN Joel y CRAIN Mari Beth, El TAO de la Negociación, Cómo prevenir, resolver o superar los conflictos de la vida diaria, Paidós, España, 1996, p. 40.

En este tipo de situaciones, por cuestiones de equidad lo que se propone es que el presupuesto tiene que distribuirse en toda la zona beneficiada, ya que gracias a las viviendas existentes en cada zona, es como se obtiene el recurso para cada caso. Pero no faltan las personas que trabajan con un interés lucrativo y querrán obtener el mayor beneficio, provocando con esto el disgusto de los demás integrantes de los comités.

Dichas situaciones, son recurrentes con las personas que trabajan con algún tecnócrata, funcionario público, diputados o líderes de la zona, siempre están a la espera de las indicaciones que les de dicho actor para poder cumplir con su objetivo.

Es muy triste ver que los ciudadanos permitan se “manoseen” - de manera descarada y por unos cuantos - las decisiones tomadas para el mejoramiento de su entorno, otorgando beneficio con este tipo de programas y presupuestos a través del gobierno, en lugar de ser ellos los implicados para preservar para su mejor vivir.

Un ejemplo que describe parte de lo que obtienen los conceptos antes mencionados, se argumentan de la siguiente manera:

“El consenso, es la actividad política en sí misma. En un sistema político, el <<interés público>>, el <<bien común>> o la <<voluntad general>> no son más que descripciones pretensiosas o partidistas del interés común en salvaguardar los medios para tomar decisiones políticamente.”⁶⁶

Es así como la información veraz, por parte del gobierno a la ciudadanía, es un factor importante para poder conseguir las nociones antes mencionadas, ya que al existir el desconocimiento por algunas de las partes es muy complicado que se den a entender, además de que estos conceptos están englobados en la esfera política, por lo que siempre se verá reflejado de manera directa la pretensión de intereses externos. “Otras informaciones, son objetivamente importantes porque son las informaciones que constituirán una opinión pública sobre problemas de interés público (vid. supra, pág 69)”.⁶⁷

⁶⁶ Óp. Cit. CRICK, Bernard, p. 199.

⁶⁷ Cfr. SARTORI, Giovanni, Homo videns, La sociedad teledirigida, p. 84.

La relación entre gobierno y ciudadanía es compleja y dubitativa, ya que el comportamiento de ambos a veces se maneja o se ve de manera radical, pensando que cada una de las partes es la que tiene la “verdad absoluta”.

Por ello, la esencia de la Participación Ciudadana es el saber comunicarse con los demás, poder dar las herramientas e información necesarias para que exista el mismo entendimiento, la base de la negociación, y poder conseguir gobernabilidad con base de en la reciprocidad del trabajo político, gobierno - ciudadanos.

“Las sociedades complejas y de cambio rápido, en cambio, poco a poco dejan de ser sociedades de intercambios, de la comunicación y de la argumentación, para ser cada vez más sociedades de expresión”.⁶⁸

⁶⁸ Óp. Cit. FERRY, Jean-Marc, WOLTON Dominique y otros, p. 54.

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS:

Cada tres años la administración pública en la Delegación Coyoacán, se vive el proceso de transición de gobierno, es decir, el cambio de los funcionarios que conforman el organigrama institucional de la dependencia. Este es uno de los puntos importantes y claves en el seguimiento de proyectos en la Institución, ya que al ser electo el Delegado por la ciudadanía, es él quien designa el personal de estructura que estará colaborando en la administración y con ello se definirá el seguimiento de cada una de las actividades.

No se valora el perfil educativo con el que cuenta el personal que asignarán a los nuevos cargos administrativos, en donde se requiere experiencia para ejercer la administración pública así como para desempeñar la toma de decisión otorgando gobernabilidad a la ciudadanía.

Pero no vayamos lejos, en ocasiones el mismo Delegado llega a ser una persona sin preparación educativa, actuando más por instinto que por un objetivo planeado y organizado. Este problema se tendría que detectar desde el momento que se inscriben para poder participar en una elección popular, sin embargo, no abundaré en el referendo democrático del candidato.

Ya siendo electo el Delegado, se tiene un lapso aproximado de tres meses para la toma de posesión, por lo que tiene tiempo suficiente para valorar de manera responsable a los funcionarios que se involucraran en el ejercicio de gobierno. Sería un compromiso más serio por parte del Delegado con los coyoacanenses y su administración: el otorgar cursos de capacitación a los nuevos funcionarios con el fin de que conozcan y se involucren en la tarea de dicha encomienda.

Con lo antes mencionado, se puede reflexionar que el otorgar este tipo de apoyos a su personal, estaría contribuyendo a aumentar el nivel profesional, lo que daría certeza al ciudadano y a la Institución que representa.

La experiencia que tuve como subdirectora y Directora de Participación Ciudadana en la Delegación Coyoacán fue la de coadyuvar en el desarrollo del *Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán*, ejecutando el concepto de: presupuesto participativo.

Fue la primera vez que en una delegación se le dio apertura al ciudadano en la toma de decisiones, es decir, él podía decidir en qué zona se ocupaba el mejoramiento integral de su comunidad, con dicho presupuesto. Ya no era una obra de mejoramiento impuesta por el

gobierno, el día de hoy el vecino tenía la posibilidad de elegir la zona en la que se tenía que invertir y que tipo de beneficio de rehabilitación se realizaría.

No obstante al programa, al ciudadano le dejo de importar el vivir en un espacio donde se manifiesta principalmente en los jóvenes: la drogadicción, el alcoholismo y vandalismo, generando puntos de inseguridad para los mismos condóminos. No cambió su inercia ante la participación ciudadana en pro de los espacios públicos, muchos de ellos continuaron con la apatía, flojera y hasta el desánimo de llevar a cabo un ejercicio de corresponsabilidad entre el gobierno y la comunidad.

La falta de intervención del gobierno con los servicios públicos como luminarias, podas, talas, entre otras, eran factores de prevención para que el pandillaje no se hiciera presente en los jóvenes de 13 a 30 años. Pero esto no fue así, tuvieron que pasar décadas para que el gobierno le tomara la importancia necesaria para volver a pensar en la recuperación de estas zonas. La calidad de vida del habitante decayó, esto gracias al crecimiento y aparición de grupos con problemas antes mencionados. La falta de identidad y empatía con su entorno, hacía más duro el estilo de vida civil que se refleja en estas unidades.

Sin embargo, este programa me dio la oportunidad de desarrollar varias herramientas en la rama de la comunicación política: el acercamiento con la ciudadanía, el diálogo, la comunicación, negociación, coadyuvancia, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, llevar a cabo rendición de cuentas del presupuesto público, -que en décadas pasadas esto jamás se hubiera pensado-, todo lo anterior con el objetivo de generar opinión pública y *vox populli* de las acciones de gobierno encabezadas por las diferentes áreas que conformábamos la Dirección de Participación Ciudadana.

Parte de mi experiencia laboral fue el poder contribuir en la recuperación de los espacios de esparcimiento para los ciudadanos y ser parte de la reconstrucción del tejido social; en donde se vivía día a día la falta de convivencia, la cual se fue perdiendo de manera desmedida en las unidades habitacionales.

Uno de los objetivos más importantes, era poder conocer el proceso participativo del ciudadano, dejando de ser un sujeto pasivo para constituirse como un vecino responsable, sin dejar de lado los valores con los que se cuentan en la demarcación, los cuales manifiestan su presencia en la

historia de la demarcación, siendo así, la segunda delegación más visitada por las costumbres y tradiciones conservadas en la actualidad.

Con lo antes expuesto, se puede concluir que para cualquier Estado democrático, abierto a la elección de los representantes políticos, hay que inculcar programas de participación ciudadana, en tenor del sistema de valores y hasta con un modelo educativo cívico, así se allanaría el camino para este derecho político. Asimismo, al elegir los mejores perfiles educativos para los nuevos integrantes de la administración, otorgaría mejores resultados en el quehacer público.

ANEXO I

Objetivos Estratégicos	Ejes	Metas Generales
<p>Promover espacios de interlocución para la solución de las demandas sociales, como alternativa que fortalezca la gobernabilidad en Coyoacán, donde no tenga cabida la corrupción ni la impunidad.</p>	<p>Seguridad Pública y Procuración de Justicia Gobernabilidad y Responsabilidad Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Focalizar la atención en lugares con elevados índices de delitos de alto impacto • Mejorar la atención a los ciudadanos que presentan denuncias • Mejorar la efectividad de consignaciones respecto a las puestas a disposición • Incrementar los espacios de participación ciudadana para atender los problemas de Coyoacán • Mejorar las respuestas a quejas y denuncias ciudadanas en la Delegación que deriven en un proceso permanente de mejora continua
<p>Contribuir al abatimiento de la desigualdad entre los coyoacanenses, principalmente de</p>	<p>Equidad y Desarrollo Social Desarrollo Económico y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y consolidar los Centros de Desarrollo Infantil • Mejorar y consolidar los Centros Comunitarios para Adultos Mayores

los grupos vulnerables

Oportunidades
Cultura, Recreación y
Esparcimiento

- Mejorar y consolidar los espacios de rehabilitación de los jóvenes con adicciones
- Mejorar y consolidar los centros de Atención a Mujeres que sufren de violencia
- Aumentar la Participación de los jóvenes en actividades deportivas y de alto rendimiento
- Mejorar la infraestructura educativa
- Desarrollar corredores turísticos en la Delegación de acuerdo a los atractivos y vocaciones de Coyoacán
- Fomentar el desarrollo de cooperativas orientadas a la oferta de servicios turísticos
- Capacitar para mejorar la oferta de servicios turísticos en Coyoacán
- Mejorar la infraestructura y el desarrollo de los mercados públicos
- Aumentar los apoyos a niños y jóvenes para

		<p>desarrollar actividades artísticas y culturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la participación de los artesanos de Coyoacán en actividades culturales
<p>Consolidar a la Delegación Coyoacán como un modelo de funcionalidad, sustentabilidad y eficiencia en la provisión de servicios públicos de calidad</p>	<p>Desarrollo Urbano Sostenible Espacios Públicos y Movilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable en colonias con alta y muy alta marginación • Incrementar el volumen de manejo de residuos sólidos • Aumentar la reforestación en la Delegación • Mejorar los espacios de captación pluvial • Incorporar tecnologías sustentables en la infraestructura urbana • Contribuir al mejoramiento de las vialidades secundarias en Coyoacán
		<ul style="list-style-type: none"> • Recuperar espacios públicos propicios para la ejecución del delito • Incrementar la participación ciudadana en el manejo y cuidado de

Instaurar un modelo de administración eficaz, transparente y austero, que propicie un uso eficiente de los recursos públicos, para facilitar la cercanía con los coyoacanenses

Gestión Delegacional

- los espacios públicos
- Reubicar el comercio ambulante
- Mejorar las banquetas y rampas para facilitar la movilidad y accesibilidad de los espacios públicos
- Desarrollar medidas que permitan ampliar los espacios de estacionamiento ordenado en Coyoacán
- Desarrollar microcircuitos que faciliten el uso de la bicicleta
- Mejorar el servicio y la atención que presta la Delegación
- Cumplir oportunamente con los compromisos en materia de rendición de cuentas y transparencia
- Incorporar el uso de tecnología que contribuya a transparentar el ejercicio de los recursos públicos e inhiban actos de corrupción
- Realizara la

reingeniería de al menos cinco macroprocesos de gestión administrativa

- Evaluar con el uso de la Planeación Estratégica y Matriz de Marco Lógico los programas Delegacionales
- Mejorar la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos a través de los principios de austeridad y disciplina presupuestal
- Lograr que los procesos de capacitación incidan en la mejor calificación de los servidores públicos de la Delegación

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos arrojados en el Programa Delegacional de Coyoacán 2009.

ANEXO II

PROGRAMA DE UNIDADES HABITACIONALES DE INTERES SOCIAL EN LA DELEGACION COYOACAN (Reglas de operación):

- Es un programa que se otorga con base al Convenio General de Colaboración *Para la Organización y el Desarrollo Integral de las Unidades Habitacionales de Interés Social de la Delegación Coyoacán y la Procuraduría Social del Distrito Federal.*
1. La Delegación Coyoacán realizará la emisión y difusión de la invitación a las Asambleas Ciudadanas de Organización en las que se definirá el Proyecto y se realizará la elección de Comités. Esta actividad se llevará a cabo en el mes de marzo
 2. Realización de Primera Asamblea Ciudadana de Organización y Definición del Proyecto en cada Unidad Habitacional. Elección de Comités de Administración y de Supervisión y la Firma del Convenio de Corresponsabilidad. Esta actividad se desarrollará durante los meses de marzo y abril.
 3. Integración del padrón de prestadores de servicios por parte de la Delegación Coyoacán. En los meses de febrero y marzo.
 4. Realización de la Segunda Asamblea Ciudadana para la elección y contratación de los prestadores de servicios por parte de los Comités de Administración. Se llevará a cabo durante los meses de marzo, abril y mayo.
 5. Realización de los trabajos de mejoramiento y mantenimiento acordados por los vecinos. Ello será entre los meses de abril y septiembre.
 6. Realización de la Tercera Asamblea Ciudadana de Rendición de Cuentas y Entrega-Recepción de los trabajos. Entre los meses de junio y noviembre.
 7. Entrega al área Operativa del Acta de Entrega- Recepción de los trabajos correspondientes al Programa. En los meses de junio y noviembre.

Lo que respecta a los COMITES CIUDADANOS (Ley de Participación Ciudadana Art. 83 y 84) se tendrá que cumplir con el siguiente orden:

1. La Asamblea Legislativa está obligada a prever en el Decreto de Presupuesto de Egresos el monto anual de recursos, que como parte del presupuesto de las Delegaciones, se destine para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes.
Los recursos presupuestales que para objeto del presente artículo apruebe la Asamblea Legislativa deberán corresponder, como mínimo, al 1% y como máximo al 3% del presupuesto anual de las Delegaciones. Los rubros a los que se destinará la aplicación de

dichos recursos serán para los de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y prevención del delito.

El Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales deberán incluir en sus proyectos y anteproyectos anuales de presupuestos de egresos, conforme a lo establecido en los párrafos anteriores, las propuestas de montos de recursos y rubros respecto a los cuales las asambleas ciudadanas decidirán sobre su aplicación. De igual manera, incluirán dichas disposiciones en sus programas operativos y programas operativos anuales.

2. Para efectos de lo establecido en el artículo anterior y con arreglos a lo establecido en la Ley de Planeación, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y demás normatividad aplicable, la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales y los Comités Ciudadanos convocarán de manera coordinada a consultas Ciudadanas para:
 - a) Definir las acciones prioritarias de atención en las colonias, y
 - b) La forma en que habrán de aplicarse los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa para tal efecto.

Las consultas ciudadanas a que se refiere el presente artículo se realizarán de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV del Título Cuarto de la presente Ley.

El período para la realización de las consultas ciudadanas a que se refiere el inciso a) del párrafo primero de este artículo será en los meses de junio a agosto de cada año, con el propósito de que sus resultados sean incluidos programas operativos y programas operativos anuales; mientras que, el lapso del párrafo primero de este artículo, será en los meses de enero y febrero de cada año, con el propósito de que sean aplicados por las autoridades correspondientes y procurando su ejercicio bajo el instrumento de colaboración ciudadana previsto en el Capítulo V del Título Cuarto de esta Ley.

3. Con la independencia de lo establecido en el artículo 83 del presente ordenamiento, las asambleas ciudadanas podrán decidir sobre la aplicación de los recursos públicos correspondientes a programas específicos de las dependencias o las Delegaciones y cuyas reglas de operación así lo establezcan.

Para lo anterior, deberán nombrar comisiones ciudadanas de administración y supervisión. Las comisiones ciudadanas de administración y supervisión designadas por la asamblea ciudadana tendrán las facultades y obligaciones que establezcan las reglas de operación de los programas referidos en el párrafo anterior.

El nombramiento y remoción de los integrantes de las comisiones a que se refiere este artículo, se llevará a cabo en la asamblea ciudadana que se cite para ese solo efecto y por mayoría de votos de los asistentes. Tratándose de remoción los integrantes afectados deberán ser citados previamente, pudiendo presentar pruebas y manifestar lo que a su derecho convenga.

BIBLIOGRAFIA

1. BARTRA, Roger, La fractura mexicana. Izquierda y derecha en la transición democrática, DEBATE, México, 2009.
2. BERGANZA, María Rosa, Comunicación, opinión pública y prensa en la sociología de Robert E. Park, Siglo XXI de España Editores S.A., Madrid, 2000.
3. BOBBIO, Norberto, Diccionario de política, Ed. Siglo XXI, México, 2002. (*Lo que está en negritas es propio*).
4. CASTELLS Manuel, Comunicación y Poder, Alianza Editorial, España, 2009.
5. CASTILLO, Juárez Heberto, Coyoacán tradicional y cosmopolita. Monografía 2009, Delegación Coyoacán, México, 2009.
6. CERRONI, Umberto. Política, métodos, teorías, procesos, sujetos, instituciones y categorías, Siglo XXI, México, 1992.
7. CRICK, Bernard, En Defensa de la política, Kriterion Tus Quets y el Instituto Federal Electoral (IFE), México, 2001.
8. EDELMAN Joel y CRAIN Mari Beth, El TAO de la Negociación, Cómo prevenir, resolver o superar los conflictos de la vida diaria, Paidós, España, 1996.
9. FERRY, Jean-Marc, WOLTON Dominique y otros, El Nuevo Espacio Público, Gedisa S.A, España, 1998.
10. HABERMAS, J., Historia y crítica de la Opinión Pública, G. Gili, S.A. de C.V., Barcelona, 1981.
11. PESCHARD, Jaqueline, La Cultura Política Democrática, Instituto Federal Electoral (IFE), México, 1995.
12. RAMOS, Samuel, , El Perfil del Hombre y la Cultura en México, Colección Austral, México, 2005.
13. RAWLS, John, Teoría de la Justicia, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1979.
14. SARTORI, Giovanni, Elementos de Teoría Política, Alianza Editorial, España, 2012.
15. SARTORI, Giovanni, Homo videns, La sociedad teledirigida, Taurus, España, 1997.
16. SARTORI, Giovanni, La democracia en 30 lecciones, Taurus, México, 2009.
17. TOURAINE, Alain, ¿Qué es la democracia?, Fondo de Cultura Económica, México D.F, 1995.
18. WOLF, Mauro, La investigación de la Comunicación de Masas, Crítica y Perspectiva, Paidós (instrumentos Paidós 2), México, 1992.
19. ZIMMERMAN, Joseph F., Democracia Participativa. El resurgimiento del populismo. LIMUSA, GRUPO NORIEGA EDITORES. México. 1992.

OTRAS FUENTES:

1. Censo de Población y Vivienda 2010, Resultados definitivos Delegación Coyoacán
2. *Convenio General de Colaboración para la Organización y el Desarrollo Integral de las Unidades Habitacionales de Interés Social*
3. Gustavo Anzaldo Hernández, Artículo 47 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, instituto Electoral del Distrito Federal, 2010.
4. *INEGI Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010.*
5. Información pública petición realizada por la Secretaría Particular con número de oficio JEF/SP/168/11. RESPUESTA OFICIO SMA/038/2011SUB DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, publicada el 03 de febrero del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
6. Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
7. Manual Administrativo de la Delegación Coyoacán 19 de enero del 2010. *Dirección de Participación ciudadana.*
8. Programa Delegacional de Coyoacán 2009.
9. Publicación del 31 de enero del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal “Reglas de Operación del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán Ejercicios Fiscal 2011 “comUNIDAD”.
10. Reglas de Operación del Programa Social de Interés Social de Unidades Habitacionales, Ejercicio Fiscal 2010.

REFERENCIAS EN LA WEB:

1. www.coyoacan.df.gob.mx/transparencia/art18/VIII/programa%20delegacional.pdf
2. <http://www.coyoacan.df.gob.mx>
3. www.inegi.gob.mx